

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 18 de Agosto de 1931

| PRECEDENTES |               | VALORES  | CAMBIOS PUBLICADOS | PRECEDENTES   |               | VALORES   | CAMBIOS PUBLICADOS |
|-------------|---------------|--|--------------------|---|---------------|---|--------------------|
| Fecha       | Tanto por 100 |  |                    | Fecha   | Tanto por 100 |   |                    |
|             |               | <b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>            |                    |   |               | <b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b> |                    |
| 17-8-931    | 61,25         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....                      | 61,25              | 14-8-931  | 88,75         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....         | 88,75              |
| 17-8-931    | 61,25         | » E, de 25.000 » » .....                                       | 61,25              | 17-8-931  | 88,75         | » E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....                           | 88,75              |
| 17-8-931    | 61,25         | » D, de 12.500 » » .....                                       | 61,25              | 17-8-931  | 88,75         | » D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....                           | 88,75              |
| 17-8-931    | 61,25         | » C, de 5.000 » » .....  | 61,25              | 17-8-931  | 88,75         | » C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....                           | 88,75              |
| 17-8-931    | 61,25         | » B, de 2.500 » » .....  | 61,25              | 17-8-931  | 88,75         | » B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....                           | 88,75              |
| 17-8-931    | 61,25         | » A, de 500 » » .....  | 61,25              | 17-8-931  | 88,75         | » A, de 500 » » 1 al 886.067.....                             | 88,75              |
| 17-8-931    | 61,25         | » G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....                   | 61,25              | <b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b> |               |   |                    |
|             |               | <b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>  |                    | 17-8-931  | 71,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....         |                    |
| 17-8-931    | 71,00         | Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....                      |                    | 17-8-931  | 71,00         | » E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....                            |                    |
| 17-8-931    | 71,00         | » E, de 12.000 » » .....                                       |                    | 17-8-931  | 71,00         | » D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....                           |                    |
| 17-8-931    | 73,25         | » D, de 6.000 » » .....  | 73,25              | 17-8-931  | 71,00         | » C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....                           |                    |
| 13-8-931    | 76,00         | » C, de 4.000 » » .....  | 76,00              | 17-8-931  | 71,00         | » B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....                           |                    |
| 17-8-931    | 77,00         | » B, de 2.000 » » .....  |                    | 17-8-931  | 71,00         | » A, de 500 » » 1 al 520.236.....                             |                    |
| 17-8-931    | 79,00         | » A, de 1.000 » » .....  | 79,00              | <b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>    |               |   |                    |
| 14-8-931    | 78,00         | » G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....                   | 78,00              | 10-7-929  | 72,10         | Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....          |                    |
|             |               | <b>4 % amortizable, emisión 1928, canjeada por la de 1929.</b> |                    | 8-4-931   | 66,45         | » G, de 100.000 » » 1 al 725.....                             |                    |
| 18-8-931    | 69,00         | Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....                      |                    | 13-8-931  | 69,00         | » F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....                            | 60,00              |
| 12-8-931    | 69,00         | » D, de 12.500 » » .....                                       |                    | 17-8-931  | 69,00         | » E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....                           | 60,00              |
| 3-8-931     | 69,00         | » C, de 5.000 » » .....  |                    | 17-8-931  | 69,00         | » D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....                           | 60,00              |
| 14-8-931    | 69,00         | » B, de 2.500 » » .....  |                    | 17-8-931  | 69,25         | » C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....                            | 60,25              |
| 17-8-931    | 69,00         | » A, de 500 » » .....  |                    | 17-8-931  | 69,25         | » B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....                            | 60,25              |
|             |               | <b>5 % amortizable, emisión 1920, canjeada por la de 1929.</b> |                    | 17-8-931  | 61,00         | » A, de 500 » » 1 al 202.500.....                             | 61,00              |
| 7-7-931     | 80,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....                      |                    | <b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>    |               |   |                    |
| 9-7-931     | 80,00         | » E, de 25.000 » » .....                                       |                    | 20-3-930  | 80,50         | Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....        |                    |
| 11-8-931    | 81,25         | » D, de 12.500 » » .....                                       |                    | 22-7-930  | 87,50         | » G, de 80.000 » » 1 al 915.....                              |                    |
| 28-7-931    | 81,75         | » C, de 5.000 » » .....  |                    | 2-7-931   | 73,00         | » F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....                            |                    |
| 28-7-931    | 81,75         | » B, de 2.500 » » .....  |                    | 14-8-931  | 72,00         | » E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....                            |                    |
| 24-7-931    | 81,75         | » A, de 500 » » .....  |                    | 14-8-931  | 72,00         | » D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....                           |                    |
|             |               | <b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b> |                    | 14-8-931  | 72,00         | » C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....                            |                    |
| 17-8-931    | 73,75         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....                      |                    | 14-8-931  | 72,00         | » B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....                            | 72,00              |
| 28-7-931    | 76,00         | » E, de 25.000 » » .....                                       |                    | 17-8-931  | 72,00         | » A, de 400 » » 1 al 141.500.....                             |                    |
| 3-8-931     | 76,00         | » D, de 12.500 » » .....                                       |                    | <b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)</b> |               |   |                    |
| 17-8-931    | 73,75         | » C, de 5.000 » » .....  | 73,75              | 13-8-931  | 80,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....         |                    |
| 17-8-931    | 73,75         | » B, de 2.500 » » .....  |                    | 12-6-931  | 81,00         | » E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....                            |                    |
| 17-8-931    | 73,75         | » A, de 500 » » .....  | 73,75              | 13-8-931  | 80,00         | » D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....                            |                    |
|             |               | <b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>               |                    | 14-8-931  | 80,00         | » C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....                            |                    |
| 24-6-931    | 80,00         | Serie I, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....            |                    | 14-8-931  | 80,00         | » B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....                            | 80,00              |
| 10-8-931    | 88,75         | » E, de 25.000 » » 1 al 520.....                               |                    | 14-8-931  | 80,00         | » A, de 500 » » 1 al 85.000.....                              | 80,00              |
| 20-7-931    | 88,75         | » D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....                             |                    | <b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>    |               |   |                    |
| 10-8-931    | 88,75         | » C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....                             |                    | 20-7-931  | 88,75         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....         |                    |
| 10-8-931    | 88,75         | » B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....                             |                    | 20-7-931  | 88,75         | » E, de 25.000 » » 1 al 2.877.....                            |                    |
| 12-8-931    | 88,75         | » A, de 500 » » 1 al 73.000.....                               |                    | 22-7-931  | 88,75         | » D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....                            |                    |
|             |               |  |                    | 17-8-931  | 88,75         | » C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....                            | 88,75              |
|             |               |  |                    | 12-8-931  | 88,75         | » B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....                            | 88,75              |
|             |               |  |                    | 17-8-931  | 88,75         | » A, de 500 » » 1 al 80.000.....                              | 88,75              |



**ADMINISTRACION PROVINCIAL****UNIVERSIDAD DE SEVILLA****FACULTAD DE DERECHO**

Vacante en esta Facultad una Auxiliar temporal, correspondiente al grupo de Derecho romano, Derecho natural y Derecho canónico, dotada con la gratificación anual de 3.000 pesetas, se abre el concurso para su provisión, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes, que para tomar posesión habrán obtenido el título de Licenciado en Derecho por reválida, dirigirá sus instancias, documentadas y acompañadas de los justificantes de los méritos que aleguen, al señor Decano de esta Facultad en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

La Facultad anunciará oportunamente los ejercicios de comprobación de aptitud que estime pertinentes.

Sevilla, 14 de Agosto de 1931.—El Secretario de la Facultad, José de la Peña.  
P—325

**INSTITUTO LOCAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE VILLACARRILLO**

Hallándose vacante en este Instituto Local de Segunda Enseñanza la plaza de Ayudante de Caligrafía, Taquigrafía, Mecanografía y Dibujo, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, esta Dirección, autorizada por el ilustrísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, abre el oportuno concurso para la provisión de la referida plaza, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 3 de Septiembre de 1928.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Centro dentro del improrrogable plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Villacarrillo, 14 de Agosto de 1931.—El Director, Idefonso Román.  
P—326

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LUGO**

*Sección de Obras públicas.—Negociado de Aguas.—Peticiones de aprovechamientos.*

Don Manuel Fernández Balseiro, vecino de Mondoñedo, solicita la concesión del aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del concesionario: D. Manuel Fernández Balseiro.

Nombre del representante en Oviedo: D. Luis A. López.

Clase del aprovechamiento: hidráulico, con destino a producir fuerza motriz de un molino harinero.

Cantidad de agua que se solicita: todo el caudal en estiaje y hasta 400 litros por segundo de tiempo en el resto del año.

Corriente de donde se ha derivar: arroyo del Carboeiro.

Término municipal donde radican las obras: Villalba.

Y habiendo presentado instancia en este Gobierno civil solicitando se proceda a la tramitación correspondiente que prescribe el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33, de 1927, modificado por Real decreto número 1.019 de 27 de Marzo de 1931, se anuncia la expresada petición por el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha del presente en la GACETA DE MADRID, sin descontar los festivos, que deberá terminar a las trece horas de aquel en que se cumplan los treinta, durante el cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sita en Oviedo, por duplicado y debidamente precintado, el proyecto de las obras, autorizado por facultativo con capacidad legal para ello, y el cual hará constar al pie de su firma el número y fecha del recibo de la contribución industrial relativo al trimestre correspondiente. En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

En el proyecto figurará un croquis de situación del aprovechamiento, indicando su distancia a la estación del ferrocarril o carretera más próximo, y la clase de camino a recorrer: real, carretera, senda, etc., y a ellos se acompañará por separado la instancia correspondiente y los documentos que se mencionan en el artículo 12 del referido Real decreto-ley, señalándose el domicilio en Oviedo del peticionario o su representante; expresándose a quienes pertenecen los terrenos que se han de ocupar con las obras del aprovechamiento, y sobre qué clase de terrenos se solicita, ocupación o servidumbre, especificando la clase de ésta.

Terminado el plazo de admisión de proyectos, y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, pudiendo asistir a este acto todos los peticionarios.

Lugo, 14 de Agosto de 1931.—El Gobernador, José López Bouza.  
P—323

En cumplimiento de lo ordenado en la regla quinta del artículo 28, título tercero, del Estatuto sobre explotación de manantiales de aguas minero-medicinales, aprobado por Real decreto-ley de 25 de Abril de 1928 (GACETA del 26), se hace presente que habiéndose instruido el oportuno expediente a instancia del vecino de Guitiriz, don Carlos Roca, solicitando la declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales del manantial titulado "Fuente de Pardiñas", radicante en dicho término municipal, por providencia de esta fecha he acordado conceder treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, para presentar reclamaciones ante este Gobierno contra dicha declaración.

Lugo, 14 de Agosto de 1931.—El Gobernador, José López Bouza.  
P—322

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO****CREDITO POPULAR DE PRESTAMOS**

Sociedad Anónima.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas centrales de esta Sociedad, Gran Vía del Marqués del Turia, 5, Valencia, el día 21 de Agosto del corriente año, a las nueve de la mañana, y, en su defecto, al siguiente día 22 a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son:

- 1.º Estado financiero de la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Aumento del valor de las acciones actuales.
- 4.º Poner en circulación las restantes a cubrir el capital social hoy existente.
- 5.º Reforma de los Estatutos.

Para la asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo que al efecto señalan los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Valencia, 28 de Julio de 1931.—Crédito Popular de Préstamos, S. A.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Navarrete.  
X—3268

**LINOLEUM NACIONAL, S. A.**

MADRID

El día 25 de Agosto corriente, a las cinco de la tarde, se verificará ante el Notario D. José Toral el sorteo para la amortización de 220 obligaciones hipotecarias de las que dicha Sociedad tiene emitidas y en circulación.

Madrid, 17 de Agosto de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Ortiz de la Torre.  
X—3278

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL YODO**

Sociedad Anónima.

De conformidad con los acuerdos de la Junta general ordinaria, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para el día 2 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Barbieri, 1 duplicado, con objeto de tratar:

- 1.º De la modificación de los artículos 3.º, 12, 15, 19 y 24 de los Estatutos.
- 2.º Del nombramiento de Consejeros.

En el caso de que no se reuniera el número de acciones que está exigido legalmente, la Junta se celebrará al siguiente día 3, en igual local y a la misma hora, para tratar de dichos asuntos, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio.

Para el derecho de asistencia, y con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, habrá que depositar en el domicilio social, y hasta el 30 del corriente inclusive, las acciones y partes beneficiarias, o el resguardo de haberlo hecho en cualquier Banco.

Madrid, 17 de Agosto de 1931.—Sociedad Española del Yodo, S. A.—El Consejero Secretario, A. Gullón.  
X—3269

**COOPERATIVA DE FLUIDO ELECTRICO**

Balance al 31 de Diciembre de 1930.

| ACTIVO  | Pesetas              |
|---|----------------------|
| <b>Inmovilizaciones.</b>                                    |                      |
| A. Concesiones hidráulicas, fincas y obras.....             | 6.820.383,75         |
| B. Líneas, estaciones y redes.....                          | 42.113.045,62        |
| C. Térmica Adrall y ampliaciones Térmica San Adrián .....   | 17.603.285,03        |
| D. Minas, concesiones, instalaciones, terrenos y edificios. | 6.349.281,78         |
| E. Ampliación líneas y redes Gerona .....                   | 46.298,65            |
| F. Obras en curso de ejecución.....                         | 13.116.478,76        |
|   | <u>86.108.773,59</u> |
| Mobiliario .....  | 333.400,30           |
| Laboratorio y contadores instalados .....                   | 778.946,85           |
| Derecho opción negocio eléctrico C. G. E. ....              | 9.000.000,00         |
|   | <u>96.221.120,74</u> |
| <b>Activo disponible.</b>                                   |                      |
| Cajas y Bancos.....   | 1.788.242,23         |
| <b>Activo realizable.</b>                                   |                      |
| Deudores por varios conceptos:                              |                      |
| Accionistas, abonados y varios...                           | 6.289.458,40         |
| Depósitos y adelantos.....                                  | 454.088,20           |
|   | <u>6.743.546,60</u>  |
| <b>Cartera.</b>   |                      |
| Acciones:   |                      |
| Serie I.....  | 2.058.000,00         |
| Serie II.....   | 548.250,00           |
| Serie III.....  | 15.607.700,00        |
|   | <u>18.213.950,00</u> |
| Obligaciones:   |                      |
| Emisiones 1921 y 1929.....                                  | 3.001.500,00         |
| Varios:   |                      |
| Valores diversos.....                                       | 37.010,00            |
|   | <u>21.252.460,00</u> |

|   | Pesetas               |
|---|-----------------------|
| <b>Activo para aplicar.</b>                                     |                       |
| Existencias en almacenes y suministros pendientes .....         | 7.904.360,86          |
| <b>Cuentas diversas.</b>  |                       |
| Primas de reembolso de obligaciones .....                       | 6.041.549,12          |
| Títulos anulados.....   | 134.750,00            |
|   | <u>6.176.299,12</u>   |
| Cuentas de orden.....   | 1.228.500,00          |
| <b>Pérdidas y Ganancias:</b>                                    |                       |
| Ejercicios anteriores.....                                      | 1.122.378,07          |
| Ejercicio 1930.....   | 581.925,71            |
|   | <u>1.704.303,78</u>   |
| <b>Total.....</b>   | <u>143.018.833,33</u> |
| <b>PASIVO</b>   |                       |
| <b>Compromisos sociales.</b>                                    |                       |
| Capital:  |                       |
| Acciones serie I.....   | 22.000.000,00         |
| Acciones serie II.....  | 5.000.000,00          |
| Acciones serie III.....   | 23.000.000,00         |
|   | <u>50.000.000,00</u>  |
| <b>Compromisos con terceros.</b>                                |                       |
| Obligaciones emisión 1921:                                      |                       |
| Creadas .....   | 25.000.000,00         |
| Amortizadas .....   | 424.000,00            |
|   | <u>24.576.000,00</u>  |
| Obligaciones emisión 1927.....                                  | 15.000.000,00         |
| Obligaciones emisión 1928:                                      |                       |
| Creadas .....   | 5.000.000,00          |
| Amortizadas .....   | 84.500,00             |
|   | <u>4.915.500,00</u>   |
| Obligaciones emisión 1929.....                                  | 29.000.000,00         |
|   | <u>73.491.500,00</u>  |
| Proveedores y acreedores.....                                   | 12.564.672,55         |
| Cupones a pagar de obligaciones                                 | 1.125.217,50          |
| Cupones acciones prioridad de ejercicios anteriores.....        | 19.269,94             |
| Cupón 1930 acciones prioridad...                                | 1.466.933,52          |
|   | <u>88.667.593,51</u>  |
| Cuentas a liquidar.....   | 3.122.739,82          |
| Cuentas de orden.....   | 1.228.500,00          |
|   | <u>1.228.500,00</u>   |
| <b>Total.....</b>   | <u>143.018.833,33</u> |
| El Consejero Contador, José María Domínguez Miralles.<br>X—3276 |                       |

**AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

Don Emiliano Romero Coronado, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa por hallarse el titular en uso de licencia.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento se halla vacante una plaza de Matrona municipal para la asistencia de la mitad de las parturientas acogidas a la Beneficencia, la cual ha de proveerse por concurso. Se halla dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Las concursantes dirigirán sus solicitudes a la Alcaldía dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de las certificaciones de la inscripción de nacimiento y conducta, expedida por el Alcalde del pueblo de la residencia de la solicitante, y título de Matrona.

La que sea nombrada, para tomar posesión del cargo presentará certificado del Registro Central de Penados y reclusos.

Oliva de la Frontera, 13 de Agosto de 1931.—Emiliano Romero.

X—3267

**CANALES DEL LOZOYA**

Anunciado en la "Gaceta" y "Boletín Oficial de la provincia de Madrid" fechas 28 y 27 de Junio último el extrajo de la certificación número 1.906 del libro T. a., expedida por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de D. José de Fontagud y Aguilera, importante 37 hectolitros de agua, equivalentes a uno y 5/32 reales fontaneros, para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha, no se presentare, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, con lo demás prevenido allí, se avisa de nuevo a fin de que la persona que la tenga en su

poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de la Luna, número 11.

Madrid, 6 de Agosto de 1931.—El Delegado, B. Artigas.

X—3275

**TRACCION ELECTRICA DE LA LOMA, S. A.**

Concurso para adquisición de 15.000 traviesas de pino.

Autorizada la Compañía del Ferrocarril de La Loma por el Consejo Superior de Ferrocarriles para llevar a cabo la renovación de vía en sus líneas, saca a concurso, reservado a la producción nacional, quince mil (15.000) traviesas de pino, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Sociedad en Ubeda (Jaén).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 3 de Septiembre del actual año.

Para tomar parte en el concurso es

preciso depositar previamente en la Caja Ferroviaria o en la de esta Compañía la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de fianza provisional.

Ubeda, 16 de Agosto de 1931.—El Administrador Delegado, Ricardo Bajo.  
X—3279

## CREDIT LYONNAIS

AGENCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 10.506, serie D, expedido el 27 de Abril de 1922 a nombre de doña María Gracia Guerreira Ortuno, comprensivo de pesetas 6.000, Deuda amortizable 5 por 100, 1920, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de Agosto de 1931.—El Secretario, Alfredo de Medina.  
X—3274

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Barcelona, en providencia de 4 del que cursa, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por D. Francisco Bárbara Sagristá contra doña Ana Andreu Llosas, se expide el presente, por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, las siguientes porciones de finca, divididas en tres lotes:

**Primer lote.** El pleno dominio de una décima parte indivisa y nuda propiedad de otra décima parte indivisa de la casa situada en el ensanche de esta ciudad, con frente a la calle de Lauria, señalada con el número 108, antes 148, compuesta de sótanos, planta baja, piso principal y cuatro pisos altos, divididos estos últimos en dos habitaciones cada uno, cubierto de terrado, en el que hay varios cuartos para lavaderos, y con su patio o jardín en su parte de detrás, circuido de paredes; se halla edificada sobre un solar de superficie 758 metros y 611 centímetros, iguales a 20.081 palmos y 56 décimos cuadrados, de los cuales ocupa la parte edificada a toda altura, 424 metros y 48 centímetros, equivalentes a 11.236 palmos, y el resto lo ocupa el jardín, y linda: por el frente, Poniente, con dicha calle de Lauria; por la izquierda entrando, Norte, con D. Matías Muntadas; por la derecha, Mediodía, con doña Josefa Villanueva, y por la espalda, Oriente, con honores de D. José Thomas. Inscrita al folio 120 del tomo 888 del archivo 41, Sección quinta, finca número 1.002. Valorada dicha participación en pesetas 110.000.

**Segundo lote.** La décima parte indivisa del pleno dominio y la nuda propiedad de otra décima parte indivisa de otra casa también situada en el ensanche de esta ciudad, con frente a la calle de Gerona, señalada con el número 120, antiguamente con el 154; compuesta de planta baja, en la que hay tres tiendas, con sus habitaciones, y la puerta de entrada o zaguán que da acceso por el frente al almacén interior, y por uno de los lados, la escalera general; cinco pisos de dos habitaciones y terrado, en la que hay, además de la habitación del portero, varios cuartos con lavaderos y aposentos, existiendo otro terrado al nivel del piso principal, que sirve de cubierto al expresado almacén, y al extremo existe un cuarto lavadero; ocupa una superficie de 533 metros y 78 decímetros, iguales a 14.647 palmos y 36 céntimos cuadrados; de los cuales, la parte edificada mide 380 metros, equivalentes a 10.058 palmos y 60 céntimos. Linda: por el frente, Poniente, con la citada calle de Gerona, en una extensión de 13 metros y 60 centímetros; a la derecha entrando, Mediodía, en una línea de 40 metros y 40 centímetros, con D. Basilio Piera; por detrás, Oriente, en una extensión de 13 metros y 60 centímetros, con D. José Balaguer, y a la izquierda, Norte, en una línea de 41 metros y 51 centímetros, con sucesores de Carsi. Inscrita esta porción de finca, como la anterior, en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, y al folio 136 del tomo 993 del archivo, libro 34 de la Sección quinta, finca número 1.158 duplicado, inscripción séptima. Valorada en pesetas 65.000.

**Tercer lote.** La nuda propiedad de la quinta parte indivisa de la casa situada en la calle de Barbará, de esta ciudad, señalada con el número 11; compuesta de almacén, entrada con bajos, dos aljibes y parte de entresuelo; de cuatro pisos, conteniendo el primero un terrado al nivel del mismo, de una bohardilla de unos siete palmos de altura y de tres pequeñas habitaciones en el terrado o azotea; ocupa una superficie de 9.583 palmos cuadrados, equivalentes a 362 metros y seis centímetros, también cuadrados; se halla dotada de una pluma de agua, procedente del manantial de Moncada, que se toma del repartidor de la calle de Las Arrepentidas. Linda: por la derecha saliendo, Oriente, con casa de D. Antonio Matunala; por la espalda o Mediodía, parte con casa de D. José Prats, parte con la de don José Fargas y parte con la de D. Juan Santaló; por izquierda o Poniente, parte con D. Pablo Font y parte con D. Joaquín y doña Joaquina Maciá, y por su frente o Norte, con dicha calle de Barbará. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, al tomo 1.295 del archivo 43 de la Sección segunda, folio 81, finca número 78 cuadruplicada, inscripción 29. Valorada esta porción en 22.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 15 de Septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.** No se admitirá postura inferior al tipo de valoración antes indicado.

**Segunda.** Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excépto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Tercera.** Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Tercera.** Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a 10 de Agosto de 1931. El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia accidental (ilegible).

X—3270

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

A este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, Secretaría de D. Antonio Aguilar, ha correspondido por repartimiento escrito en que el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre y con poder de doña Carmen Perca y Pereda y de sus hijos doña María Luisa, D. Guillermo y doña María del Carmen Martín y Perca, haciendo la declaración de que sus representados aceptan a beneficio de inventario la herencia de su difunto esposo y padre, respectivamente, D. Nicolás Martín Navarro, fallecido en esta capital el 28 de Junio último, en su domicilio, calle Mayor, 18.

Por providencia de 12 del corriente se han tenido por hechas las manifestaciones referidas, a los efectos legales pertinentes, acordándose se proceda a la formación del inventario de los bienes de la herencia del D. Nicolás, habiéndose señalado para dar principio al mismo el día 14 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, en el local de la Secretaría de D. Antonio Aguilar, calle del General Castaños, número 1 (edificio de los Juzgados).

Y por la presente, que será insertada en los periódicos oficiales, se cita para dicho inventario a los acreedores del causante, cuyo nombre y domicilio se desconocen, al objeto de que concurren a él; bajo apercibimiento, en otro caso, de pagarles el perjuicio que en derecho haya causado.

Madrid, 14 de Agosto de 1931.—El Secretario, Antonio Aguilar.  
X—3272

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, y Secretaría de D. José María de Antonio, se siguen autos promovidos por D. Leopoldo Rodríguez Oyonarte, dedicado a la compra y venta de tejidos y confecciones en general, con establecimientos abiertos en esta capital, en la calle de Preciados, números 33 y 37, sobre que se le declare en estado de suspensión de pagos; a cuya solicitud se ha accedido por auto de 12 del actual, considerándose tal suspensión de insolvencia provisional; lo que se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, y asimismo se hace saber, que para el día 3 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, se ha señalado la Junta general de acreedores, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Madrid, 12 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. S. Ramón Anguita. — Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).  
X—9273

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Florencio Lira y González, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia por término de quince días la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa situada en la villa de Lora del Río y su calle del Gran Capitán, donde está señalada con el número 67, con superficie de 575 varas cuadradas, con 489 metros y dos decímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con otra de los herederos de Vicente Carballo; por la izquierda, con casa de Francisco Lorenzo, y por la espalda, con huerta de D. Rafael Cepeda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado de la Inclusa, sito en la calle del General Castaños, número 1, y ante el de igual clase de Lora del Río, se ha señalado el día 7 de Septiembre próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad

de 6.000 pesetas, suma equivalente al 75 por 100 fijado para la primera.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hicieren dos o más posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin designarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* se expide el presente a 7 de Agosto de 1931.—El Juez, Fructuoso Cid y Abad.—El Secretario, Licenciado José Torres.  
X—3277

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NAVA DEL REY

Don Luis López Ortiz, Juez de primera instancia de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se han seguido autos declarativos de mayor cuantía, sobre reivindicación de fincas rústicas, promovidos por el Procurador D. Aquilino Burgos Lago, en nombre y representación de D. Cremencio Cid Rogero, vecino de San Cristóbal de la Vega, contra D. Tomás Muñoz Manjarrés y otros; en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Nava del Rey a 22 de Enero de 1931. El señor D. Luis López Ortiz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de mayor cuantía, sobre reivindicación de inmuebles y otros extremos, entre partes: de la una, como actora, D. Cremencio Cid Rogero, mayor de edad, labrador, vecino de San Cristóbal de la Vega, representado en el juicio por el Procurador D. Aquilino Burgos Lago y defendido por el Letrado D. Antonino Gonz Ajo, y de la otra, como demandados, D. Tomás Muñoz Manjarrés y D. Balbino Manjarrés Bay, declarados rebeldes; don Gregorio Bay Francisco, representado por el Procurador D. Pedro Redondo Guerra, y defendido por el Letrado D. Federico Carbonero; D. Luis Muñoz Manjarrés y D. Pascasio Juárez

García, vecinos de Sieteiglesias de Trabancos, mayores de edad, y representados por el Procurador D. Julián Fraile Carral y defendidos por el Letrado D. Antonio Lanzas de Andrés,

Fallo que debo absolver y absuelvo a D. Balbino Manjarrés Bay y a don Tomás Muñoz Manjarrés, de la demanda que contra ellos interpuso el actor, a D. Balbino Manjarrés Bay y a don Pascasio Juárez García, con relación a las fincas 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 y 31, mitad de la 4, mitad de las 15 y 21 y mitad de la 31, de las comprendidas en la relación del primer Resultado de esta sentencia. A D. Gregorio Bay Francisco, la mitad de las 15 y 21, y a don Luis Muñoz, con relación a las 7 y 23 de dicha relación; a que las entreguen a D. Cremencio Cid Rogero, al que pertenecen. Asimismo condeno a don Pascasio Juárez García a que de las fincas antes dichas, y que ha de entregar, dé también a dicho D. Cremencio Cid los frutos que dichas fincas hayan producido o podido producir, reintegrándose únicamente de los gastos necesarios desde el día 1.º de Agosto de 1928 hasta el momento de entrega; igual condena en cuanto a D. Luis Muñoz, por lo que se refiere a la finca 22, desde el mes de Octubre de 1928, y en cuanto a la 7, desde el 20 de Abril de 1929; condeno asimismo a Gregorio Bay Francisco a que pague a D. Cremencio Cid Rogero la renta que, conforme a la costumbre local, haya debido producir en arriendo la mitad del número 15 y la 21, desde 6 de Marzo de 1926. Estas cantidades se fijarán en ejecución de sentencia, con arreglo a las precedentes bases, por el procedimiento del artículo 932 y concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, sin hacer condena de costas; entendiéndose que las de Gregorio Bay, sólo llegan hasta el período de contestación.

Notifíquese a los dos demandados rebeldes según la forma que ordena los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, salvo que se ejecute el derecho del 769 de dicha ley.

Se manda a D. Pascasio Juárez que con el timbre correspondiente reintegre los folios 54, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 75, 79, 97, 99, 101, 103, 175 al 234 y 270, ambos inclusive, por haber sido declarado rico en la pobreza que promovió en primera instancia en este juicio.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis López Ortiz”

Concuerda a la letra con su original. Y para que sirva de notificación, a D. Tomás Muñoz Manjarrés y don Balbino Manjarrés Bay, declarados rebeldes, y a D. Pascasio Juárez García que se encuentra sin representación en este juicio, libro la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Dado en Nava del Rey a 16 de Julio de 1931.—El Juez, Luis López Ortiz. El Secretario judicial, P. H. Eulalio Hernández.  
X—3271

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## SUBSECRETARIA:—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

| NOMBRES                                       | DESTINOS<br>QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS                         | DESTINOS<br>PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA                     | OBSERVACIONES                             |
|---|--|--|---|
| D. Gerardo Gavilanes Bonhiver.....            | Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Cuenca...      | Jefe superior de Administración, en el Ministerio .....                          | »   |
| José Massa Lacarra.....                       | Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Cáceres...     | Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Segovia ...  | »   |
| Manuel Miralles Salabert.....                 | Jefe de Administración de primera clase, excedente...                              | Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Lérida ....  | Apartado c). Disposición 7.ª transitoria. |
| Ricardo Pastrana Ríos.....                    | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Madrid.....    | Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Madrid ...   | Artículo 4.º. Apartado A-a).              |
| José de Azcárraga y G. de Cayiedes.....       | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Barcelona..... | Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Barcelona..  | Idem.                                     |
| Ricardo Caltañazor del Pino....               | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Zamora.....    | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Cáceres ...  | »   |
| Ramiro Alonso-Castrillo Bayón.                | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Segovia.....   | Jefe de Administración de segunda clase, en el Ministerio .....                  | »   |
| Ernesto Cebrián Pérez.....                    | Jefe de Administración de segunda clase (electo), Secretario del Gobierno de Jaén. | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Zamora ...   | »   |
| Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana..... | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Valencia...    | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Valencia ... | Artículo 4.º. Apartado A-a).              |
| Antonio Baamonde Rodriguez....                | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Lugo.....      | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Lugo .....   | Idem.                                     |
| Benigno Fernández Bordas.....                 | Jefe de Administración de tercera clase, en el Ministerio.....                     | Jefe de Administración de segunda clase, en el Ministerio .....                  | Idem.                                     |
| Antonio Escalán Gavín.....                    | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Castellón.     | Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Castellón... | Idem.                                     |

| NOMBRES                         | DESTINOS<br>QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS                                  | DESTINOS<br>PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA                            | OBSERVACIONES                |
|---------------------------------|---|---|------------------------------|
| D. Manuel Fernández Reyes.....  | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Málaga.....             | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Toledo .....        | "                            |
| Gabriel Mas y Guasp.....        | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Toledo.....             | Jefe de Administración de tercera clase, en el Gobierno de Tarragona.....               | "                            |
| Antonio Ribot y Pou.....        | Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife ..... | Jefe de Administración de tercera clase, en el Gobierno de Santa Cruz de Tenerife ..... | Artículo 4.º. Apartado B-a). |
| Rafael Verdú García.....        | Jefe de Negociado de primera clase, en el Gobierno de Sevilla .....                         | Jefe de Administración de tercera clase, en el Gobierno de Sevilla .....                | Idem.                        |
| Enrique Sandino y Agudo.....    | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio...                                     | Jefe de Administración de tercera clase, en el Ministerio .....                         | Idem.                        |
| Vicente de Hita Rabadán.....    | Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Córdoba.....                 | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Córdoba .....       | Idem.                        |
| Ramón López-Vázquez Garnica.    | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio...                                     | Jefe de Administración de tercera clase, en el Ministerio .....                         | Idem.                        |
| Ramón Martínez Sevilla.....     | Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Baleares.....                | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Baleares .....      | Idem.                        |
| Rafael Yáñez Barnuevo.....      | Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Huelva.....                  | Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Huelva .....        | Idem.                        |
| José María Méndez Rodríguez...  | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio...                                     | Jefe de Negociado de primera clase, en el Gobierno de Madrid .....                      | "                            |
| Faustino Santalices Pérez.....  | Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Orense.....                  | Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Orense .....             | Artículo 4.º.                |
| Enrique Sanz y Sanz.....        | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio...                                     | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio ...                                | Idem.                        |
| Luis Rodríguez Pedrajas.....    | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio...                                     | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio ...                                | Idem.                        |
| Ricardo Dessy Martos.....       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio...                                     | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio ...                                | Idem.                        |
| Salvador Raboso Cuesta.....     | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Barcelona .....                       | Jefe de Negociado de primera clase, en el Gobierno de Barcelona .....                   | Idem.                        |
| Adalberto García Vázquez.....   | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio...                                     | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio ...                                | Idem.                        |
| Francisco Jiménez Mulleras..... | Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Ciudad Real.....             | Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Ciudad Real .....        | Idem.                        |



| NOMBRES   | DESTINOS<br>QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS                    | DESTINOS<br>PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA                   | OBSERVACIONES |
|---|---|--|---------------|
| <b>D. Adolfo Huarte Mendicoa</b> .....                      | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Navarra .....           | Jefe de Negociado de primera clase, en el Gobierno de Navarra .....            | Artículo 4.º  |
| <b>José Calvo Sanz</b> .....                                | Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Salamanca..... | Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Salamanca ..... | Idem.         |
| <b>Fernando Estada Weyler</b> .....                         | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Baleares .....          | Jefe de Negociado de primera clase, en el Gobierno de Baleares .....           | Idem.         |
| <b>Arturo Ortiz Gutiérrez</b> .....                         | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio ...                       | Idem.         |
| <b>Alfredo Espantaleón Molina</b> .....                     | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio ...                       | Idem.         |
| <b>Luis Arce Rueda</b> .....                                | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>Gonzalo Hernández González</b> .....                     | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Cuenca .....            | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Cuenca .....             | Idem.         |
| <b>Eugenio Vázquez Caballero</b> .....                      | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>Ernesto Calderón Rivas</b> .....                         | Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario del Gobierno de Teruel.....    | Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Teruel .....    | Idem.         |
| <b>Manuel Sanz Bretos</b> .....                             | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Huesca .....            | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Huesca .....             | Idem.         |
| <b>Vicente Brunet Rigal</b> .....                           | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Huesca .....            | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Huesca .....             | Idem.         |
| <b>Sixto González Vallarino y González de Mendoza</b> ..... | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>José Picazo Cuartero</b> .....                           | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>Luis Brun y López Ruiz</b> .....                         | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>Felipe J. Esparza y Aguinaga</b> ...                     | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>Francisco Contreras Garoz</b> .....                      | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>Alejandro Redondo y de Castro</b> ...                    | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>Antonio González Fraga</b> .....                         | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio...                       | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio .....                     | Idem.         |
| <b>Antonio Ramón Hernández</b> .....                        | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Almería .....           | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Almería .....            | Idem.         |
| <b>Francisco Blázquez Dén</b> .....                         | Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Almería .....            | Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Almería .....            | Fallecido.    |

| NOMBRES                               | DESTINOS<br>QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS | DESTINOS<br>PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA            | OBSERVACIONES                |
|---------------------------------------|--|---|------------------------------|
| Francisco Muñoz Gombau.....           | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....            | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio .....              | Artículo 4.º                 |
| José Álvarez Castilla.....            | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Granada....    | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Granada .....     | Idem.                        |
| Daniel López Herrera.....             | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Guadalajara.   | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Guadalajara ..... | Idem.                        |
| Eduardo Fernández Montalvo...         | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Murcia.....    | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Murcia .....      | Idem.                        |
| Eusebio Álvarez González.....         | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....            | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio .....              | Idem.                        |
| José Ramón Pradas Sobrino.....        | Oficial de primera clase, en el Gobierno de La Coruña.     | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de La Coruña .....   | Idem.                        |
| Ricardo Lima Clavería.....            | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Lérida.....    | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Lérida .....      | Idem.                        |
| Enrique Valdés Sastre.....            | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Albacete...    | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Albacete .....    | Idem.                        |
| Ramón Rivas Laruy.....                | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....            | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio .....              | Idem.                        |
| Elix Cortés Rodríguez de Llanu.       | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....            | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio .....              | Idem.                        |
| Tomás Núñez Riveras.....              | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Castellón...   | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Castellón .....   | Idem.                        |
| Emilio Fernández Cuervo.....          | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Oviedo.....    | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Oviedo .....      | Idem.                        |
| Emilio González Sanz.....             | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....            | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio .....              | Idem.                        |
| Nator Benito Galindez.....            | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Alava.....     | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Alava .....       | Idem.                        |
| Amando Gordillo Amores.....           | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....            | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio .....              | Idem.                        |
| Miguel Sota Jiménez.....              | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Navarra....    | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Navarra .....     | Idem.                        |
| Francisco Tormo Pastor.....           | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Castellón...   | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Castellón .....   | Idem.                        |
| Dato de Mata González.....            | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....            | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio .....              | Idem.                        |
| Juan Gudín García.....                | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Oviedo.....    | Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Oviedo .....      | Idem.                        |
| José Carrera Palma.....               | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Granada....    | »   | Fallecido (en Junio),        |
| Francisco de P. Valladar y Anulo..... | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Málaga.....    | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Málaga .....                | Artículo 4.º. Apartado E-b). |

| NOMBRES  | DESTINOS<br>QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS              | DESTINOS<br>PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA            | OBSERVACIONES               |
|--|---|---|-----------------------------|
| D. Mariano Serrano y Gonzalo de las Casas..... | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Toledo.....                 | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Toledo.....                 | Artículo 4.º Apartado E-a). |
| Aurelio Novoa de los Ríos.....                 | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Oviedo.....                 | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Oviedo.....                 | Artículo 4.º Apartado E-b). |
| Acacio Avia García.....                        | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Burgos.....                 | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Burgos.....                 | Artículo 4.º Apartado E-a). |
| Eduardo Chalud Ruiz-Coeiro.....                | Oficial de segunda clase, en el Ministerio.....                         | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....                         | Artículo 4.º Apartado E-b). |
| José Vela Murillo.....                         | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Córdoba.....                | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Córdoba.....                | Artículo 4.º Apartado E-a). |
| Teodoro del Pozo Bujalance.....                | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Córdoba.....                | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Córdoba.....                | Idem.                       |
| Fernando de Lara y Plana.....                  | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Teruel.....                 | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Teruel.....                 | Idem.                       |
| José María Jiménez López.....                  | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Alicante.....               | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Alicante.....               | Idem.                       |
| Enrique de Villalonga Genovart.....            | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Tarragona.....              | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Tarragona.....              | Idem.                       |
| Augusto Alvarez Bañón.....                     | Oficial de segunda clase, Secretario de la Delegación de Lanzarote..... | Oficial de primera clase, Secretario de la Delegación de Lanzarote..... | Idem.                       |
| D. Elvira Malaguilla Sánchez Arribas.....      | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Guadalajara.....            | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Guadalajara.....            | Idem.                       |
| Teresa Antón Rodríguez.....                    | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Vizcaya.....                | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Vizcaya.....                | Idem.                       |
| D. Pablo Molinos Sarriá.....                   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Zaragoza.....               | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Zaragoza.....               | Idem.                       |
| Saulo Cuesta Gutiérrez.....                    | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Valladolid.....             | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Valladolid.....             | Idem.                       |
| Francisco Callejón González.....               | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Almería.....                | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Almería.....                | Idem.                       |
| José Arroyo Cuadrado.....                      | Oficial de segunda clase, en el Ministerio.....                         | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....                         | Idem.                       |
| D. Felisa Izquierdo Macayo.....                | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Madrid.....                 | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Madrid.....                 | Idem.                       |
| D. José Ferris Ubeda.....                      | Oficial de segunda clase, en el Ministerio.....                         | Oficial de primera clase, en el Ministerio.....                         | Idem.                       |
| Camillo Gullón Vivansan.....                   | Excedente.....  | Oficial de primera clase, en el Gobierno de Cuenca.....                 | Artículo 41.                |
| Juan Ortega Díez.....                          | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Segovia.....                | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Segovia.....                | Artículo 4.º Apartado E-a). |
| Antonio Ron Pardo.....                         | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Lugo.....                   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Lugo.....                   | Artículo 4.º Apartado E-b). |
| Manuel González Cabo.....                      | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Valladolid.....             | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Valladolid.....             | Artículo 4.º Apartado E-a). |

| NOMBRES                                | DESTINOS<br>QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS  | DESTINOS<br>PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA | OBSERVACIONES                |
|--|---|--|------------------------------|
| D. Darío García de Viedma.....         | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Soria.....      | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Soria .....      | Artículo 4.º. Apartado E-b). |
| Francisco de la Fuente Hita.....       | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Valladolid..... | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Valladolid ..    | Artículo 4.º. Apartado E-a). |
| Juan Augusto Manso Pérez.....          | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Vizcaya.....    | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Vizcaya .....    | Artículo 4.º. Apartado E-b). |
| Faustino Artero Ortega.....            | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Cáceres.....    | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Cáceres .....    | Artículo 4.º. Apartado E-a). |
| José María Varela Rendueles.....       | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Pontevedra....  | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Pontevedra.      | Artículo 4.º. Apartado E-b). |
| Juan Antonio Catarineu Valero.         | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Las Palmas...   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Las Palmas.      | Artículo 4.º. Apartado E-a). |
| Bernardino Gauchia Bertrán....         | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Guadalajara...  | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Guadalajara.     | Artículo 4.º. Apartado E-b). |
| Miguel Pintado Maján.....              | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Ciudad Real...  | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Ciudad Real.     | Artículo 4.º. Apartado E-a). |
| Celestino Vaquero de Pedro....         | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de La Coruña....   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de La Coruña ..     | Idem.                        |
| Manuel de Ruflanchas López-Peláez..... | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Cáceres.....    | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Cáceres .....    | Idem.                        |
| Francisco María del Río Pérez.         | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Albacete.....   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Albacete ...     | Idem.                        |
| Ángel Bravo Riesco.....                | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Palencia.....   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Palencia ...     | Idem.                        |
| Justino Sinova Andrés.....             | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Palencia.....   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Palencia ...     | Idem.                        |
| Antonio de la Torre Segovia...         | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Toledo.....     | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Toledo .....     | Idem.                        |
| Salvador Jambrina del Corral...        | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Salamanca....   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Salamanca..      | Idem.                        |
| Francisco Durá Domenech.....           | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Burgos.....     | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Burgos .....     | Idem.                        |
| José María Jaén López.....             | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Navarra.....    | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Navarra ...      | Idem.                        |
| Francisco López-Cerezo y Vallés.       | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Gerona.....     | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Gerona .....     | Idem.                        |
| Saturnino Sánchez y Sánchez...         | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Salamanca....   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Salamanca..      | Idem.                        |
| José Velasco Morales.....              | Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cádiz.....       | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Cádiz .....      | Idem.                        |
| Rafael Villar Allaga.....              | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Badajoz.....    | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Badajoz .....    | Idem.                        |
| Antonio Fernández Orts.....            | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Cádiz.....      | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Cádiz .....      | Idem.                        |

| NOMBRES                           | DESTINOS<br>QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS  | DESTINOS<br>PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA  | OBSERVACIONES                                 |
|-----------------------------------|---|---|---|
| D. Fermín Sánchez Morales.....    | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Jaén.....   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Jaén .....  | Artículo 4.º Apartado E-a).                   |
| Juan Guerrero Ruiz.....           | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Córdoba.....  | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Córdoba ....  | Idem.   |
| José del Campo Cubillas.....      | Oficial de tercera clase, en el Ministerio .....  | Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....  | Idem.   |
| Benigno Arango Alonso.....        | Excedente .....   | Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Vizcaya .....   | Artículo 4.º                                  |
| Nicolás Garelly de la Cámara...   | Excedente .....   | Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Santander .....   | Idem.   |
| César Calbria y Gil.....          | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Decretos de 25 de Mayo y 11 de Junio últimos. |
| Luis Carmona Terrón.....          | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Idem.   |
| D.ª Micaela Ordovás Salinas.....  | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Idem.   |
| María del C. Guerrero Moreno.     | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Idem.   |
| María Gracia Taboada y López.     | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Gobierno de Logroño .....                                       | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Gobierno de Logroño .....                                     | Idem.   |
| María del C. Cea Álvarez.....     | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, excedente por servir cargo en el Consejo Superior de Ferrocarriles .. | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, excedente por servir cargo en el Consejo Superior de Ferrocarriles. | Idem.   |
| Eilar Navarra Buesta.....         | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Idem.   |
| Cecilia Ruiz Agaña.....           | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Idem.   |
| Eugenia María Remón y López.      | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Gobierno de Logroño .....                                       | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Gobierno de Logroño .....                                     | Idem.   |
| Victoria C. Priego y López.....   | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Idem.   |
| Romana Gascón Pérez.....          | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 5.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Idem.   |
| D. José A. de Aguirre García..... | Auxiliar, con el sueldo de 3.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, en el Ministerio .....  | Idem.   |

| NOMBRES                            | DESTINOS<br>QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS                         | DESTINOS<br>PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS<br>O SITUACIÓN ACORDADA                        | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|--|--|---------------|
| D.ª María F. Vázquez González..... | Auxiliar, con el sueldo de 4.000 pesetas, (electa), en el Gobierno de Gerona ..... | Declarada renunciante y baja definitiva en el Escalafón, por falta de presentación ... | Artículo 22.  |
| D. Isidro Moraga Grases.....       | Excedente .....  | Auxiliar, con el sueldo de 3.000 pesetas, en el Gobierno de Soria .....                | Artículo 41.  |

Madrid, 4 de Agosto de 1931.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

4.691.

ALVAREZ SALVADOR, Dolores; domiciliada últimamente en la calle del Norte, 23, se la cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 250; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.694

AMADOR GOMEZ, Amparo; domiciliada últimamente en Villalar, 7, se la cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.014; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.695

AGUAS BALLESTEROS, María; domiciliada últimamente, se ignora, se la cita para que el día 16 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.398; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.696

APARICIO BARONA, Jesús; domiciliado últimamente, se ignora, se le cita para que el día 26 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 870; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.697

APARICIO VARONA, Jesús; hijo de Angel y de Luisa, de cincuenta y un años, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 25, principal derecha, se le cita para que el día 28 de Agosto próximo, y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio

de faltas número 1.303; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.698

APONTE RINCON, Jacinta; cuyo domicilio se ignora, se la cita para que el día 26 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.673; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.699

ARAGON BLANCO, Manuel (a) El Fraga; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 26 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 916; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.700

ASENSIO HERNANDEZ, Benito; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el 26 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 323; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.701

BAILEN HELLIN, José; domiciliado últimamente en la calle de Berruete, número 23, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 796; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.702

BALCACID MORENO, Angel; hijo de Isidro y de Dolores, de veintiocho años, natural de Madrid, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Balboa, número 64, piso bajo, se le cita para que el día 26 de Agosto próximo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 753; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.703

BALSON MELERO, Antonio Manuel; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 2.310; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.704

BARREDA GUERRERO, Julián; y cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 297; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.705

BENITO LOPEZ, Julio; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.320; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.706

BERROCAL MONTES, Máximo; hijo de Julián y de Magdalena, de veintidós años, soltero, torero, domiciliado últimamente en la calle de las Cochas, número 4, piso tercero, derecha; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 745; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.707

BORDOS PEDROSA, Luis; hijo de Santiago y de Ambrosia, de veinticinco años, soltero, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), albañil, domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, número 25; se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, juicio de faltas número 549 de 1930.

4.708

BREA SANCHEZ, Gabino; dueño del carro número 154 P. V., domiciliado últimamente en el Frente de Vallecas, calle de Ramona de la Presilla, número 5; se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.440; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.709

CARDONA GUTIERREZ, Pilar; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Con-

greso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.092; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.710

CAEMONA PEREZ, José; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 26 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 294; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.711

CIRILA, Julio; propietario del automóvil del servicio público número 16.067-M, domiciliado últimamente en la calle de Lérida, número 2; se le cita para que el día 26 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 709; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.712

CIRUEDA IBANEZ, José; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.286; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.713

CLINET MENAS, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, conductor del automóvil matrícula núm. 16.067 M. s/p, y domiciliado últimamente en la calle de Manuel Luna, número 2; se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 709; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.714

CRUZ, Toni; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.252; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.715

DIAS ARQUENIA, Eladio; hijo de Cayetano y de Baltasara, de treinta y dos años de edad, casado, albañil, domiciliado últimamente en el pueblo de Manillas (Madrid), calle de la Iglesia, sin número; se le cita para que el día

25 de Septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 456; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.716

DIAS ESTEVEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, en la travesía de Arias, número 14; se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.634; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.717

DIESGO VICENTE, José; se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 409; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.718

DIAS GARCIA, Antonia, y Leandro Madrazo Diaz; se les cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.352; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.719

DIOS LOPEZ, José de; se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 520; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.720

DOMINGUEZ DE CORPAS, Gregorio; hijo de Gregorio y Matilde, de cuarenta y un años, natural de Campo Real (Madrid), casado, fotógrafo, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 37, provisional; se le cita para que el día 19 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.293; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.721

ELIAS PALACIO, David; se le cita para que el día 5 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del

León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 398; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.722

ELIAS PALACIO, David; domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 15, tercero derecha; se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 398; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.723

ESPEJO VELAZQUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Espartel, 2; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 892; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.724

EXPOSITO EXPOSITO, Esteban; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42; a celebrar juicio de faltas número 507; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.725

EXPOSITO GARCIA, Gregorio; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 371; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.726

FERNANDEZ BANUTIA, Jesús; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 560; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.727

FERNANDEZ CONDE, Pedro; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 261; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.



4.728

FERNANDEZ IGLESIAS, Pilar; y cuyo domicilio se ignora, se la cita para que el día 26 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 513; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.729

FERNANDEZ JIMENEZ, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas núm. 2.333; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.730

FERNANDEZ LORENZO, Emilio, y José González Frutos, y cuyos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 26 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 97; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.731

FERNANDEZ MARTINEZ, Emilia y José María Filo Salgueiro; cuyos domicilios se ignoran, se las cita para que el día 26 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 322; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.732

FERNANDEZ TAMAYO, Emilio; hijo de Gonzalo y Pilar, de treinta y nueve años de edad, soltero, militar y domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 45, segundo derecha, se le cita para que el día 28 de Agosto próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 986; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.733

GALLEGO AMELIVIA, Luis; se le cita para que el día 26 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 872; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.734

GARCIA CONTRERAS, Anita; se la cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 909; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.735

GARCIA, Santos; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 30; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.232; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.736

GARCIA FIGUERAS, José; hijo de Angel y de Gregoria, de treinta años, soltero, jornalero, natural de Cebolla (Toledo), domiciliado últimamente en la Avenida de Menéndez Pelayo, número 30, piso primero, letra B; se le cita para que el día 26 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 718; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.737

GARCIA JIMENEZ, Regina; hija de Juan y de Josefa, de veinticuatro años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle de la Escudra, número 3, principal; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.157; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.738

GARCIA LARA, Lorenzo; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 12 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 179; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.739

GARCIA MARTIN, José; domiciliado últimamente calle de Provisiones, 14, para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.881, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.740

GARCIA RODRIGUEZ, Josefa; domiciliada últimamente, se ignora, se la cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.287; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.741

GARCIA RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Arganzuela, 25, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.451, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.742

GARCIA SAIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, en la calle de Garibay, número 41, para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.348; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.743

GARCIA DE LA TORRE, María, y María Rubio Díaz; domiciliadas últimamente en la calle Sainz de Baranda, 14; se las cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.122; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

4.744

GARCIA VAQUERIN, Casimiro; se le cita para que el día 12 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.313; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.745

GOMEZ VIRSEDA, Ignacio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 26 de Agosto y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.010; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.746

GONZALEZ BERNARDO, Marcelino; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.571; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.747

GONZALEZ CARRASCO, Francisco; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.020; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.748

GONZALEZ GOMEZ, Eduardo, Pedro Soto Almansa y D. Francisco P. Marcote, se les cita para que el día 25 de Septiembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.004; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.749

GONZALEZ IGLESIAS, Manuel; se le cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.714; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.750

GONZALEZ PLANAS, Luis; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 626; con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.751

GONZALEZ PENA, Victorio; se le cita para que el día 28 de Agosto actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 821; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.752

GUERRA SANZ, María; se le cita para que el día 25 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42,

a celebrar juicio de faltas, números 860 y 861; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.753

GUERRERO CARRASCO, Antonio Rodolfo; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.110; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.754

GUTIERREZ PEREZ, Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 20 último piso; se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 717; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.755

HENCHE, Andrés; se le cita para que el día 26 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 150, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.756

HERNANDEZ MONTOYA, María; Juan García Vallejo y Lisardo García Santiago; se les cita para que el día 26 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.516; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.757

HERRERO ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ibiza, número 13; se le cita para que el día 26 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.959; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.758

HOMBREBUENO RUIZ, Adolfo; hijo de José y de María, de treinta y nueve años de edad, natural y vecino de Madrid, soltero y empleado; domiciliado últimamente en la calle del Azapero, número 25, segundo; se le cita para que el día 26 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la

calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 879; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.759

HUERTAS GARCIA, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 105 (portería); se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.029; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.760

ISLA DE LA BEIRA, Severino; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.483; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.761

JIMENEZ CARRIZO, Joaquín; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 1.127.

4.762

JIMENEZ GARCIA, Felisa; domiciliada últimamente en California, número 12, se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 1.269; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.763

LOPEZ GOMEZ, Francisco; se le cita para que el día 28 de Agosto actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.037; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.764

LOPEZ José; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.515; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.765

LOPEZ ORTEGA, Lucía; se la cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 369; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.766

LORENZO HERMIDA, Federico; domiciliado últimamente en Rivera Curtidores, 14, 4.ª, izquierda, se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.558; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.767

LIOT, Alberto, hijo de Augusto y de María, de veintisiete años, soltero, chófer a las órdenes del Marqués del Mérito, domiciliado últimamente en el Hotel Ritz, se le cita para el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 656; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.768

LLUVA CARRERA, Severiano; domiciliado últimamente en Vicálvaro, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 1.222.

4.769

MADRID SRIEPA, Isidro; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 2.579; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.770

MAGARINOS, Ramón; domiciliado últimamente Granada, 10, principal izquierda, se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.233, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.771

MAIN NAVARRO, Reyes, y Francisco Pérez Cabida, se les cita para que mente se ignora, se les cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 667, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.772

MENTECOSO, Ejoia; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.572, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.773

MARTIN ARIAS, Angel; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.751, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.774

MARTIN ARRIBAS, Vicenta; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.105, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.775

MARTIN BLAZQUEZ, Manuel; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 478, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.776

MARTIN DEL CAMPO, Pedro; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.174, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.777

MARTIN PERDIGUERO, Antonio; domiciliado últimamente Duque de Rivas, número 4, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fal-

tas número 1.208, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.778

MARTIN RANZ, Andrés; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 1.319.

4.779

MARTINEZ IGLESIAS, Nicasio; domiciliado últimamente Rodas, número 24, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.467, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.780

MARTINEZ LAGARTO, Ignacio; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 884; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.781

MARTINEZ REQUENA, Ferrnandó; se le cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.518; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.782

MARTINEZ TUDELA ORTEGA, Alfonso; se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 880; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.783

MARRADES GOMEZ, D. Pedro; se le cita para que el día 28 de Agosto actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.032; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.784

MEDINA CANIEGO, Enrique y Dolores Zamorano Navarro; se les cita para que el día 26 de Agosto actual.

hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 473; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.785

MIRA AYALA, José, y Norberto Pacheco Ortiz; se les cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 1.106; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.786

MIGUEL, Alejo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Montesinay, número 3, se le cita para que el día 19 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 312; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.787

MORAN BARRIOS, Luciano; hijo de Luciano y de Trinidad, de catorce años, natural de Madrid, soltero, vendedor de periódicos, domiciliado últimamente en la calle de Riego, número 3, bajo, se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 774; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.788

MORALES GARCIA ROBY, Rafael; domiciliado últimamente Ayala, 138, primero, número 4, se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 747; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.789

MUNUOLIGA, Julio; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas bajo el número 2.575; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.790

N., José; de cincuenta y nueve años de edad, natural de Torrelodones (Madrid), sin domicilio e ignorándose las demás circunstancias, se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora

de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 664; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.791

NUÑEZ LEGENDA, Francisco; domiciliado últimamente calle de la Cruz, 35, para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 7; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.792

PARIS BALLESTEROS, Enriqueta; domiciliada últimamente en Ayala, número 144, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.044; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.793

PAREJA PARRONDO, José; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 129; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.794

PASTOR CAMPILLO, Josefa, Virtudes García Cueto y Concepción Costa Conde; se las cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.579; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.795

PEREZ INIESTA, Francisco; domiciliado últimamente en Cuenca, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.577; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.796

PEREZ RUEDA, José; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 234, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.797

PEREZ SALETA, José; domiciliado últimamente calle de la Paz, número, 7, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.459, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.798

QUISONES RANERA, José; se le cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 433, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.799

RAMA REY, Jesús, y Alvarez Perdiguero, Julio; se les cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.782, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.800

REBOLLO JIMENEZ, Adela; domiciliada últimamente Atocha, 22, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.789, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.801

REY GARCIA, Mariano; se le cita para que el día 26 de Agosto actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de falta número 578, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.802

RIVAS HEREDIA, Antonio; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 112, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.803

RIVERO CASTILLA, Juan, y Sierra García, Antonio, se les cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fal-

tas número 1.580, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.804

ROCA TEJEDOR, Joaquín; hijo de Pablo y Margarita, de veintitrés años, naturales de Garzales (Guadalajara), soltero, mecánico, y domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 43, patio, de esta capital, se le cita para que en el término de cinco días, a contar del siguiente en que aparezca esta cédula inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, expediente número 1.150 del año 1929, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

4.805

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel, (a) "El Farolero"; de veintidós años, natural de Madrid, sin oficio ni domicilio, se le cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.125, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.806

RODRIGUEZ PECES, Pedro; se le cita para que el día 12 de Agosto actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.484, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.807

BORRELEY, Betti, y Moya Velasco, César; se les cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.808

RUIZ FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente avenida Conde Peñalver, 8, se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.167, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.809

RUIZ FERNANDEZ CANO, Ricardo, y León García, Valeriano; se les cita para que el día 26 de Agosto, y hora

de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.863, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.810

RUIZ LLAMAS, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de la Fe, número 7, piso cuarto, se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 390; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.811

RUBINO GARCIA, Pedro, y Librada Gómez González; se les cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1648; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.812

SAINZ CUESTA, Angel; hijo de Gerardo y de Prudencia, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Molino de Viento, número 32, piso segundo, se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocidos por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 102 de 1931.

4.813

SALAS ESCOLANO, Manuel; conductor del carro número 151, Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas en la calle de Ramona de la Presilla, número 5, se le cita para que en el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.440; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.814

SANCHEZ CHOZAS, Amparo; de veintitrés años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Manuel Fernández y González, número 3, tercero, se le cita para que el día 28 de Agosto actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.377; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.815

SANCHEZ CHOZAS, Ignacio; se le cita para que el día 16 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.895; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.816

SANCHEZ GARCIA, Basilio; domiciliado últimamente en Villaverde, se le cita para que el día 25 de Agosto actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 122; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.817

SANCHEZ RODRIGUEZ, José; se le cita para que el día 28 de Agosto actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.003; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.818

SAN PEDRO FERNANDEZ, Ramón, Julián Alvarez Hidalgo y Antonio Colán de las Heras; se les cita para que el día 24 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 127; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.819

SANTOS LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Alvarez de Castro, número 10, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.362; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.820

SERRANO VALLEJO, Guersinda; se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.345; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.821

SEÑOR MARQUES DEL MERITO; domiciliado últimamente en el Paseo de la Castellana, número 53; se le cita para que el día 25 de Septiembre

próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 217; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.822

SEÑOR MARQUES DEL MERITO; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Castellana, número 55 (hotel); se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 656; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.823

SEECES SANCHO, Joaquín; se le cita para que el día 26 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 321; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.824

SUAREZ GARCIA, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 1; se le cita para que el día 26 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.510; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.825

TASSANI, Giovanni, y Francisco Carballo, se es cita para que el día 12 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.870; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.826

TOUMIAN, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 53; se le cita para que el día 26 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 120; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.827

TOMAS MELERO, Francisco; se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.484; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.828

TORRALVA GUTIERREZ, Manuel; hijo de Juan y de Juana, de veintinueve años de edad, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 36, tercero, izquierda; se le cita para que el día 28 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.453; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.829

TORRES ALVAREZ, Alvaro; se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.254; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.830

TORRES GAMA, Manuel; se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.705; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.831

URRETAVIZCAYA, ORIOL, José, y el dueño del caurrouseli "Oceano", se le cita para que el día 25 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.343; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.832

VARGAS SILVA, Angel; se le cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.231; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.833

VAZQUEZ PEREZ, Ramón; domiciliado últimamente calle del Acuerdo, número 18, para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.349; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.834

VEGA NAVARRO, Antonio; se le cita para que el día 26 de Agosto, y

el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 871; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.835

VELASCO BEDOYA, Isaac; se le cita para que el día 25 de Septiembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.504; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.836

VILLAR ASPITARTE, Gloria; domiciliada últimamente en la calle de Muria, se le cita para que el día 26 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.300; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.837

WIDNER, Pablo, y Angela Fernández González; domiciliados últimamente en Ibiza, número 3; para que el día 26 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.216, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no renovación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 534 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.992

ALCALDE GARRIDO, Angel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte y ocho años de edad, hijo de Enrique y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, piso segundo, derecha; procesado por robo en causa número 121 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de la Inclusa, Secretaria de don José Torres Santos, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9500

5.993

ALCALDE GARRIDO, Angel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte y ocho años de edad, hijo de Enrique y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 10; procesado por hurto en causa número 118 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, Secretaria de D. José Torres Santos, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9501

5.994

ALONSO GOMEZ, José; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, con domicilio en la calle de Mendivil, 26 y 28 (Puente de Vallecas); procesado en el sumario número 484 de 1931, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta capital, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9446

5.995

ANDRES ICEZALAYA, Julio; edad de veintinueve años, soltero, cantero, hijo de Isidro y Victoria, natural de Moratinos de Campos; procesado en el sumario que se le instruye con el número 4 de 1929, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9537

5.996

ANTON GARCIA, Angel; hijo de Ramón y de Amalia, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

9536

5.997

BATALLER MARCO, Vicente Paulino; de treinta y un años de edad, hi-

jo de Vicente y de Milagro, natural de Alcira; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Alcira, para su ingreso en la cárcel, por haber decretado su prisión provisional en el sumario que se le sigue, número 69 de 1920, sobre estafa.

9414

5.998

BELTRAN FAUBELL, Vicente; de veintitrés años de edad, natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión representante; domiciliado últimamente en la plaza de la Pertusa, número 1; procesado en causa número 145 de 1931, por el delito de lesiones, seguida en el distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha capital y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9465

5.999

BOATELLA CORTES, Daniel; domiciliado últimamente en Valencia, calle Francisco Sempere, letra F; procesado en causa número 48 de 1930, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9533

6.000

BORJA ESCUDERO, Servando; conocido por Miguel, de diez y siete años de edad, hijo de Manuel y de Melchora, soltero, ambulante, natural de Madrigal del Monte, partido judicial de Lerma, provincia de Burgos, vecino de Puente Castro, en León, domiciliado últimamente en La Burgachina, de La Manjoya, término municipal de Gviado; procesado en unión de otros dos, en sumario número 102 de 1930, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pala de Lena, en término de diez días, con objeto de ingresar en la Prisión preventiva.

9513

6.001

COBO ASON, José Valentín; de veintinueve años, de estado soltero, de profesión marinero, hijo de Bernardo y de Francisca, natural de Nazas de Cesto, domiciliado últimamente

te en dicho pueblo; procesado en el sumario instruido en el Juzgado de instrucción de Sagunto, con el número 3 de 1930, sobre atentado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el mencionado sumario; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9518

6.002

DEBONT Roger; hijo de Fermín y de Augusta, natural de Hal Bélgica (Bélgica), de estado casado, profesión mecánico, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gosol, número 24, principal, segunda; procesado en causa número 239 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. José Costa Alveró, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9425

6.003

DIEZ SAN JOSE, Pablo; natural de Riosaco, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Matilde, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de insultos a la Autoridad, sumario número 82 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

9442

6.004

ESCRIBANO GARCIA, Nicolás; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión vendedor, de diez y nueve años de edad, hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en la calle Ramón, número 12, segundo; procesado en causa número 216 de 1929, por el delito de atentado y otro, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad a responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9531

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción ejerciente del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un muloto de treinta meses, mediano, bello, castaño encendido, hierro particular en tabla izquierda del cuello, letra R. G., y una mulca de quince meses, mohina, mediana, con el mismo hierro que el anterior, ambas sin asegurar, hurtadas en la noche del 25 al 26 del actual del Molino Saturnino, de este término, propios del vecino de esta ciudad Rafael García Sánchez, poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este Partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción por tenerlo así acordado en el sumario número 101 de 1931 sobre hurto.

Ecija, 31 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Federico Barrachina. El Juez, Eduardo de Saavedra.

JO—9435

## FREGENAL DE LA SIERRA

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, de la pertenencia de José Morales Conejo, cuya falta notó en la mañana del 31 de Julio último, suponiendo que fueron sustraídos en la noche del día anterior; caso de que fueren habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con sus tenedores ilegítimos; y practiquen gestiones para ver si puede lograrse descubrir al autor o autores de la sustracción de referencia, la que se realizó en un corral de la finca Granja, de este término, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, para ser oídos en el sumario que sigo con el número 64 de 1931.

## Semovientes que se citan.

Dos lecciones de pelo negro, de cinco a seis meses de edad y como de una arroba de peso.

Fregenal de la Sierra, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Herrera.

JO—9486

## JARANDILLA

Don Santos Bozal Casado, Juez de instrucción de Jarandilla y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que des-

pués se dirá propiedad del vecino de Jarasiz Valeriano Serradilla Tovar, desaparecido en 29 de Julio último de la dehesa Fresneda, del término de dicho pueblo, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas del semoviente.

Mulo capón de seis años, alzada 1,44 metros, raza española, capa castaña, con lunar corrido blanco por la cinchera, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola con la inicial P, número 8.

Dado en Jarandilla a 3 de Agosto de 1931.—El Secretario, Pedro Martínez. El Juez, Santos Bozal Casado.

JO—9438

## LALIN

Don José Tutau Monroy, Juez de instrucción del partido de Lalin.

Por la presente requisitoria llamo para que comparezca en el término de diez días a ser oído en el sumario número 59 del corriente año, a un individuo que en la noche del 23 de Junio último hizo un disparo sobre el vecino de San Salvador, en este término, Avelino Failde, al pasar éste por un riachuelo llamado Billeira: bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lalin a 1.º de Agosto de 1931.—El Juez, José Tutau Monroy.

JO—9488

## LEDESMA

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de una potra de dos años, capa castaña oscura, alzada próximamente sobre la cuerda o algo más, con una cicatriz en la parte posterior de la pata derecha, propia de Manuel Hernández Ramos, vecino de Manzano; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Dado en Ledesma a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Antonio Niño Astudillo.—El Secretario, José Cueva.

JO—9489

## LERIDA

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, en méritos de causa sobre hurto, número 130 de 1931, se cita para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, dentro de quinto día al de la inserción de la presente, al inculpado Bernardino Carvalho Antúnez, de treinta y siete años de edad, de nacionalidad portuguesa y de ignorado paradero, habiendo sido su último domicilio en esta ciudad de Lérida, para ser oído en dicho sumario; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lérida, 30 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Antonio Oliver Roca.

JO—9441

## LINARES

Don Francisco Ortega Povedano, Juez municipal en funciones, de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario núm. 199 de 1931, por hurto de metálico y efectos de la pertenencia de Pedro Blázquez Cruz, hecho ocurrido el día de ayer de su establecimiento sito en la calle de Julio Burell, 9, de esta ciudad; ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído, al final reseñado, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

## Descripción

Sesenta o setenta pesetas en plata y calderilla; una carterilla de cuero que contenía un décimo de la Lotería, número 41.247, serie séptima, fracción 4.ª, del sorteo que se celebra hoy, en Madrid, y varios documentos más.

Dado en Linares, a 1.º de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Ortega.

JO—9490

## MADRID—CENTRO

El Juzgado de instrucción del distrito del Centro, en el rollo para substanciar la apelación interpuesta por Francisco Fernández Olmedo en el juicio de faltas que se le siguió por daños y lesiones, con esta fecha se ha dictado la sentencia publicada el mismo día de su fecha, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que, revocando en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado inferior en 12 de Febrero último, condenando a Francisco Fernández Olmedo a la multa de 25 pesetas, indemnización de 90 pesetas y costas del Juicio al responsable subsidiario de la indemnización D. Raimundo Santos, debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Sr. Fernández, de la falta que venía siendo acusado por el señor Fiscal municipal y declarar de oficio las costas de ambas instancias. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo definitivamente juzgado, Celestino Villedor.

Y para que tenga lugar lo acordado pongo la presente que firmo en Madrid, a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Celestino Villedor.

JO—9493

El Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta villa, en el juicio de faltas pendiente en grado de apelación y seguido por escándalo contra Emilia González García y Francisco Miralles González, ha dictado con esta fecha la sentencia que fue publicada el mismo día y que contiene el siguiente:

Fallo que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado inferior en 4 de Marzo último, por la que fueron condenados los denunciados Emilia



González García a la pena de 25 pesetas de multa, las que hará efectivas en la forma establecida en el art. 79 del Código penal de 1928, y a Francisco Miralles González, a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Cárcel, y al pago de las costas del juicio por iguales partes, y se les impone las causadas en esta segunda instancia, y para que a los condenados se les notifique la parte dispositiva de esta resolución, expídase la correspondiente cédula, que en oficio se enviará al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, de la que se unirá un ejemplar.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Valledor.

Y para que lo acordado tenga lugar expido la presente, que firmo en Madrid a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Celestino Valledor.

JO—9494

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro dictada en 3 de Agosto del corriente año en el sumario que se instruye por hurto a D. Manuel Fernández con el número 88 de 1931 ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a dicho perjudicado que vivió en la calle de Trafalgar, 16, y en la de Esparteros, 8, principal, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de ampliar su declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 3 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Celestino Valledor.

JO—9496

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye, por hurto, con el núm. 839 de 1931, ante la fe del Licenciado don Rafael López de Pando, se cita a Margarita Fernández Torres, Anastasia Fernández García, Pilar Sevante Gómez y Angeles González Rodríguez, prostitutas y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 30 de Julio de 1931.—El

Secretario (ilegible).—V.º B.º, Enrique Cid.

JO—9498

## MADRID—CONGRESO

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 7 de Octubre de 1930, por la que se llamaba al procesado Agustín García Herradón, en el sumario número 519 de 1930, instruido por hurto ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos.

Madrid, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—9447

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa con el número 733 de 1930, ante la Secretaría de D. Juan García Inés, se cita a D. Nemesio M. Sobrevilla, que habitaba en la Avenida de Pi y Margall, número 7, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 31 de Julio de 1931.—El Secretario, Juan García Inés.

JO—9503

## MARTOS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de las caballerías, que al final se reseñan, hurtadas el día 4 de Julio último, en el haza Uribe, término de Villardompardo, a Francisco Gómez Fernández.

Y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 100 del año 1931.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo de cinco años, de 1,47 metros de alzada, capa castaña pálida, raza española, raya simple cruzada, con dos lunares, uno negro y otro albino, ambos en el cuadril, y con el hierro de El Fénix agrícola, J 2, en la nalga izquierda.

Otro mulo capón, de tres años, con 1,32 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, bragado, bebe en negro y con la marca de El Fénix Agrícola, J 2, en la nalga izquierda.

Dado en Martos a 4 de Agosto de

1931.—El Secretario, José Gálvez.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—9504

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate del semoviente, que al final se reseña, hurtado la noche del 23 al 24 de Julio último, de terrenos Hoyos Cuernica, término de Torredonjimeno, a José Quesada Romero, vecino de Villardompardo.

Y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 117 del año 1931.

*Señas de la caballería.*

Un mulo capón, de quince años, castaño encendido, raza española, de 1,57 metros de alzada, con la marca M en la tabla derecha del cuello, raya de mulo, lunar albino en el ijá derecho, pelos blancos en la cruz, boecastaño y con el hierro de El Fénix Agrícola, J 2, en la nalga izquierda.

Dado en Martos a 3 de Agosto de 1931.—El Secretario, José Gálvez.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—9505

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate del metálico y efectos, que al final se reseñan, robados la noche del 24 al 25 del mes de Julio último, de la habitación, número 4, del Hotel España, de Torredonjimeno, calle de la Muela, a Fernando González Bejarano, viajante de comercio.

Y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 116 del año 1931.

*Reseña de lo substraído.*

Un billete de 100 pesetas del Banco de España.

Un pantalón azul listado.

Diez o quince pesetas.

Un llavero con 15 o 20 llaves pequeñas.

Un pañuelo de luto.

Una pluma estilográfica marca Waterman.

Un pañuelo de seda, blanco con listas negras, bordado con las iniciales F. G.

Una cartera de piel de cocodrilo, con las iniciales de oro enlazadas.

Has F. G., conteniendo documentos, un carnet de identidad y dos ó tres recibos de la Alianza Republicana, de Linares.

Y dos pasadores de oro labrado, con cadena.

Dado en Martos a 3 de Julio de 1931.—El Secretario, José Gálvez.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—9506

## MONTANCHEZ

Don Julio Flores Galán, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseñará y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legal adquisición, el cual fué sustraído la noche del 12 de Julio último de la finca la Calleja de Cáceres, del término municipal de Alcuéscar, y es propio del vecino del mismo José Pavón Corrales.

*Señas del semoviente.*

Un caballo capón, de ocho años, alzada 1,43 metros, capa castaña, calzada la pata y mano izquierda y lucero corrido, asegurado en la Compañía denominada La Unión Ganadera.

Montánchez, 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Julio Flores.—P. S. M., Adolfo Lozano Canal.

JO—9508

## MONTORO

Don Juan A. Jurado Díaz, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 27 al 28 de Julio último de las fincas Alamillos y La Estrella, término de Villa del Río, a los vecinos de la misma que después se dirán, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 147 de 1931.

*Señas de las caballerías.*

De la propiedad de Antonio García Lora:

Una burra de once años, alzada 1,02 metros, rucia oscura, raza española, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, número 10, en la cadera derecha.

De la propiedad de Manuel Molleja Alvarez:

Un burro de cuatro años, rucio oscuro, crin larga, algo canto clarón, sin más señas.

Montoro, 1.º de Agosto de 1931.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Juan A. Jurado.

JO—9509

Don Juan A. Jurado Díaz, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída el día 22 de los corrientes de la finca Las Chiveras, término de esta ciudad, al vecino de la misma Camilo Tendo Moreno, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 143 de 1931.

*Señas de la caballería.*

Una mula de capa negra, de catorce a quince años, alzada menos de la marca, hierro El Fénix Agrícola, confuso, en una de las caderas; señas particulares: pelos blancos en los costillares y cabeza, verruga en la rodilla izquierda, en la unión de las articulaciones, parte externa.

Montoro, 31 de Julio de 1931.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Juan A. Jurado.

JO—9510

## MORON DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar, se instruye sumario por el delito de hurto de aves a D. Rafael Sánchez Ibarquén, con el número 124 de 1931, ocurrido el 21 ó 22 del anterior en el Rancho Ballestera, término Montellano, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre del Sr. Presidente del Gobierno de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de diez gallinas, cuatro pollos, cuatro pavos y un pollo de Guinea de diferentes plumas, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Esteban Samaniego y Rodríguez.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—9438

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar, se instruye sumario por el delito de hurto de un burro a Salvador Macho Caballero, con el número 126 de 1931, ocurrido la noche del 26 al 27 del anterior, de terrenos de la finca Pinalajo, término Puebla, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre del Pre-

sidente del Gobierno provisional de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un burro entero, cerrado, rucio oscuro, 1,27 de alzada, con hierro de "El Fénix Agrícola", S.-3, en cadera izquierda, poniéndolo en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Esteban Samaniego y Rodríguez.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—9449

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar, se instruye sumario por el delito de hurto de un burro a Francisco Nuñez Espinosa, la noche del 26 al 27 del anterior, de terrenos Rancho de la Nava, término de Puebla, con el número 125 de 1931, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre del Presidente del Gobierno provisional de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un burro de cinco años, rucio oscuro, más de marca, bociclaro, hierro de "El Fénix Agrícola", en la paletilla derecha, letra S, n.º 9, poniéndolo en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Esteban Samaniego y Rodríguez.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—9450

## OLVERA

Don Pedro Palma Pérez, Juez municipal de esta ciudad, e interino de instrucción de la misma y su partido, por ausencia en uso de licencia del propietario.

Por virtud de la presente, se llama a los procesados Manuel Navarro Salazar, de cuarenta años de edad, soltero, natural de Badajoz, del vecindario de dicha capital, calle Sanatón, número 42, hijo de Juan y de Juana, de ocupación jornalero, sin instrucción, domiciliado últimamente en Sevilla, calle 22, parcela 25, barriada de Amatey, cuyo actual paradero se ignora; Juan Jiménez Ramírez, natural de Portugal, del vecindario de Mérida, en choza camino de Almondralejo, soltero, jornalero, de veinticinco años, sin instrucción, hijo de Antonio y de Juan, domiciliado últimamente en Sevilla, en una choza a espalda de la casa de Casana, junto al campo del Sevilla F. C., y cuyos actuales paraderos se ignoran; para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Ol-

vera, sito en calle Vicario Martínez Naranjo, número 2, con objeto de notificarles el auto de procesamiento, contra ellos dictado, recibirles declaración indagatoria y demás diligencias procedentes en la causa número 27 del año actual, que pende en este Juzgado, por hurto de un caballo al vecino de Zahara, Juan Rivero Lara; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo intereso de las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de referidos procesados.

Dado en Olvera a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Pedro Palma Pérez.—El Secretario (ilegible).

JO—9511

Don Pedro Palma Pérez, Juez municipal de esta ciudad, e interino de instrucción de la misma y su partido, por ausencia en uso de licencia del propietario.

Por la presente, intereso de todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de Manuel Castro Bustamante (a) Canuto, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Trinidad, soltero, natural de Ceuta, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Málaga, calle Molino de Viento, procesado en causa número 53 de 1928, seguida en el Juzgado de instrucción de Olvera, por hurto de caballerías, cuyo actual paradero se ignora; el que en caso de ser habido será puesto en la Cárcel de este partido, y a disposición de la Sala de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Cádiz; pues por auto dictado con fecha 25 de Junio último, por dicha Audiencia, ha sido decretada la prisión provisional sin fianza, del referido procesado.

Dado en Olvera a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Pedro Palma Pérez.—El Secretario (ilegible).

JO—9512

## ORENSE

Don Alberto Stampa Ferrer, Juez de primera instancia de Orense y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Inocencio Martínez Vázquez, mayor de edad, propietario, domiciliado en la parroquia de Villar, del Municipio de Creciente, en la provincia de Pontevedra, para que le sea devuelta la fianza producida por su hijo D. Adolfo Martínez Fernández, Registrador de la propiedad que fué interinamente, de Toledo y Falset, este último de la provincia de Tarragona, y propietario de los de Grandas de Salime y de esta ciudad, para responder de dichos cargos, en virtud de haber fallecido en el desempeño de este último cargo y haber sido el promovente y su esposa, doña Elisa Fernández Estévez, como padres del causante, declarados únicos herederos abintestato del mismo. Y para que todos aquellos que tuvieren alguna acción o reclamación que deducir contra el mismo Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo en los citados Registros de

Toledo, Falset, Grandas de Salime y Orense, la formulen en el plazo de tres meses, expido el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y firmo en Orense a 22 de Julio de 1931.—El Secretario, P. H., Vicente Caamaño. El Juez, Alberto Stampa.

JO—9469

## PRAVIA

Don Miguel Grilo y Baldes, Juez de instrucción del partido de Pravia.

Por el presente edicto, y en méritos del sumario número 38, que instruyo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, sustraídos en la noche del 31 de Julio último en el pueblo de Somado, de este Concejo de Pravia, propiedad, respectivamente, de los vecinos del mismo Amada del Valle, Sebastián Pire Vior, José García Pire y Marcelino Pire Cantera.

*Señas de los semovientes.*

Una pollina de color castaño obscuro, herrada de una mano, de regular alzada y con falta de pelo en el lomo.

Otra de cinco cuartas de alzada, color obscuro, con cabezada de cadena, sin herrar, de diez años.

Otra de color blanco, lastimada en la barbada de la cabezada, herrada de las cuatro extremidades, con cabezada de cordel, de regular alzada; y

Otra de color negro, herrada sólo de las manos, de regular alzada y con falta de pelo en el lomo.

Caso de ser halladas las reseñadas caballerías, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, caso de no justificar su legítima adquisición.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, extiendo el presente, que firmo, en Pravia a 3 de Agosto de 1931. El Secretario interino, Agustín Fernández.—El Juez, Miguel Grilo.

JO—9517

## PUERBA DE ALCOCER

Don Justo Sánchez López, Juez municipal de esta villa en bienes anteriores por renuncia de los propietarios nombrados, en funciones de instrucción por enfermedad de éste.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que se reseñan al final, hurtados en la noche del 28 al 29 del mes de Julio pasado, propiedad del vecino de Peñalsordo Paulino Tejero Colchero, de una finca del vecino de aquella villa Juan Sánchez Díaz, al sitio del Cerro Gordo, de aquel término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo señalado con el número 55 del corriente año.

*Señas de los semovientes.*

Un mulo de dos años de edad, alzada 1,45 metros, capa castaña, raza española, sin defectos físicos; señas particulares: braquillavado; marcas anteriores, ninguna.

Otro mulo de siete años de edad, capa castaña, raza española, sin defectos físicos; señas particulares: lunares blancos en los costillares y cincheras, un mechón de crines blancas y broquillavado; marcas anteriores, ninguna.

Ambos mulos llevan en la región femoral izquierda la marca de la Compañía y las iniciales B. T.

Pueblo de Alcocer, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario, Pedro Caballero. El Juez, Justo Sánchez López.

JO—9462

## RONDA

Don Luis Granados León, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de Pedro Gutiérrez García, que le han sido sustraídos, en la madrugada del 29 del actual, de los terrenos del cortijo llamado "Venta del Porejil", de este término, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor legítimo.

*Señas.*

Muleto entero de veintidós meses, alzada 1,25 metros, capa negra, raza española, hierro de la herradura, letra A.-12 en la nalga izquierda.

Mula de cuatro años, alzada 1,29 metros, negra, y el mismo hierro que la anterior en nalga derecha.

Dado en Ronda a 1.º de Agosto de 1931.—El Juez, Luis Granados León. El Secretario, Atanasio Gago.

JO—9458

Don Luis Granados León, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, propiedad de José Sánchez León, que le fué hurtado en la madrugada del 28 del actual, de los terrenos de la Huerta Beseque, de este término, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado juntamente con su poseedor legítimo.

*Señas.*

Mulo de cuatro años, de regular alzada, negro, raza española, hierro de "El Fénix Agrícola", M.-2.

Dado en Ronda a 1.º de Agosto de 1931.—El Juez, Luis Granados León. El Secretario, Atanasio Gago.

JO—9454

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Emilio Gómez Serrano, Juez de

Instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por el presente, según lo acordado en providencia de esta fecha, en sumario núm. 35 de 1931, que se sigue por infracción de la ley de caza, contra Fernando López Villarín y otro; se cita, llama y emplaza al nombrado Fernández López Villarín, de cincuenta y cinco años de edad, casado, jornalero y vecino de Cadalso de los Vidrios, para que en el término de diez días de publicado el presente, comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento dictado en expresada causa y recibirle declaración indagatoria; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en San Martín de Valdeiglesias a 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Emilio Gómez.—El Secretario, Julio Rodríguez.

JO—9520

## SAN ROQUE

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y recate del caballo que al final se reseña, que fué sustraído el 1.º de Julio último del sitio Cortijo de Almenara, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Diego de la Torre Medina.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor o poseedor ilegítimo, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido; así está acordado en causa núm. 185 de 1931, sobre hurto.

San Roque, 3 de Agosto de 1931. El Juez, Salvador Márquez Urbano. El Secretario judicial, Juan López.

*Efectos substraídos.*

Un caballo, de raza española, de cinco años, castaño obscuro, de 1,50 metros de alzada, lucero, lunar en el labio superior y en la espalda izquierda C-3.

JO—9521

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída el 1.º de Julio último, del sitio Cortijo de la Barca, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Antonio Andrade Martín.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor o poseedor ilegítimo, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido, así está acordado en causa núm. 186 de 1931, sobre robo.

*Efectos substraídos.*

Una yegua con su cría; edad, diez años, alzada 1,46 metros, raza española, pelo castaño, marca A M D.

San Roque, 3 de Agosto de 1931. El Juez, Salvador Márquez Urbano. El Secretario judicial, Juan López.

JO—9522

## SANTA COLOMA DE FARNES

Don Juan Bautista Cantos Barber, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a Miguel Martín Trayter, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, casado, vecino que fué de Riudellorts de la Selva, procesado en méritos del sumario número 45 del corriente año, seguido en este Juzgado por abusos deshonestos, para que dentro del término de diez días se constituya en la Cárcel de este partido, para recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento; previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades civiles, gubernativas y militares, procedan a la busca y captura del mencionado sujeto y su conducción, caso de ser habido, a la Cárcel de este partido.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 30 de Julio de 1931.—El Juez, Juan Cantos.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

JO—9456

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha, dictada en sumario número 73 de 1931, que se sigue en este Juzgado por robo, contra María Magdalena Plasencia, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pudieran corresponderle al padre de la María, ausente en ignorado paradero, Patricio Magdalena.

Tenerife, 27 de Julio de 1931.

JO—9457

## SEGOVIA

Don Leandro Sancho-Asenjo, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción del partido, por la no posesión del electo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 45 de 1931, por haber sido hallado, el 21 de Mayo último, en término de Valverde del Majano, el cadáver de un hombre, que ha resultado ser el de Pedro Galán Barcala, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Fermín y de Juana, natural y vecino de Villanueva de Gómez (Ávila), casado en primeras y únicas nupcias con Petra García Pérez, de cuyo matrimonio deja dos hijas llamadas Adelaida y Jacinta; y desconociéndose el paradero de ésta última, se la ofrece el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente edicto.

Dado en Segovia a 29 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Licen-

ciado Luis Gasque Pérez.—El Juez, Leandro Sancho.

JO—9458

## SUECA

D. Juan Montilla Ortells, Abogado y accidentalmente Juez de primera instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre devolución de la fianza constituida por D. José Estruch Cháfer, que falleció siendo Registrador de la Propiedad de este distrito hipotecario.

Y a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador, la formulen en este Juzgado dentro del término de tres meses, lo anuncio por medio de este tercer y último edicto, haciéndose constar que el citado Registrador sirvió, además, los Registros de Vicuña, Tarancon, Madrudejos, Cocentaina, Sepúlveda, Almodóvar del Campo, Ecija, y Mules.

Sueca, 1.º de Agosto de 1931.—El Secretario, Vicente Moreno.—El Juez, Liria y Nules.

JO—9459

## TAMARITE DE LA LITERA

Don Rafael López de Haro y Puga, Juez de instrucción del partido de Tamarite.

Por el presente se cita al procesado rebelde Jesús Rodríguez Franco, residente últimamente en Madrid, calle de Menorca, número 24 provisional, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria por la causa número 18 del año 1918 sobre estafa a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, procedan a la busca y detención del expresado Jesús Rodríguez Franco, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Tamarite, 31 de Julio de 1931.—El Secretario, José Taboada.—El Juez, Rafael López de Haro y Puga.

JO—9460

## TARRASA

Don José María Sallent y Riera, Juez municipal de esta ciudad, accidental Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 155, rollo 8.826, de 1930, por robos y hurto contra Juan Soler Candela y otros, y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Juan Soler Candela, hijo de Juan y de Concha, de treinta y tres años de edad, natural de Alcoy, casado con María Jara Ródenas, barbero.

domiciliado últimamente en la carretera de Tarrasa, finca Marinales, de Sabadell; José Candela Payás, hijo de José y de Dolores, de treinta y nueve años de edad, natural de Alcoy, soltero, tejedor, domiciliado en la calle del Este, número 14, primero, primera, de Barcelona, accidentalmente Galileo, 5, de esta ciudad, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por este Juzgado en auto de esta fecha; con la prevención que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y, caso de llevarse a efecto, sean puestos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Tarrasa, 1.º de Agosto de 1931.—Por el Secretario, Juan Barcón y Obsa.—El Juez, José María Sallent.

JO—9461

## TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en méritos de causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 70 del año actual, sobre delitos comprendidos en el título II del libro II del Código penal, se ha acordado se cite a Joaquín Serrano Mayor y otros dos individuos apellidados el uno Albiñana o Miñana y el otro Sagrañes, domiciliados últimamente en Barcelona, según se cree, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula, que firmo.

En la ciudad de Tortosa a 31 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Licenciado Angel Muñoz.

JO—9462

## TRUJILLO

Don Juan Terrones López, Juez interino de instrucción de Trujillo y su partido, por licencia del propietario.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 72 del corriente año, por el delito de hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una jumenta de cuatro años, rucia oscura, de 1,12 metros de alzada próximamente, oji y booilavada y con el hierro de la Compañía de El Fénix Agrícola en la anca izquierda, propia del vecino de esta ciudad Francisco Sánchez Alvarado, poniéndola a mi disposición,

caso de ser habida, juntamente con la personas o personas en cuyo poder se encontrare si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Trujillo a 31 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Licenciado Julián Ruiz.—El Juez, Juan Terrones.

JO—9464

Don Juan Terrones López, Juez interino de instrucción de Trujillo y su partido, por licencia del propietario.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 75 del corriente año, por el delito de hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las que a continuación se reseñan, propias del vecino de La Cumbre, Francisco Castro Delgado, y desaparecidas, en la noche del 27 al 28 de Julio último, de una finca situada en término municipal de La Cumbre, denominada Carneril de doña Antonia, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Un caballo capón, de ocho años, castaño oscuro, con la marca, raza española, con un levante en el paletín izquierdo junto a la cruz y el hierro de la Compañía Unión Ganadera, letra V, número 4, en la nalga derecha.

Y una yegua de cinco años, terda oscura, con más de la marca y sin hierro ni señas particulares.

Dado en Trujillo a 4 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, Licenciado Julián Ruiz.—El Juez, Juan Terrones.

JO—9526

## VALENCIA—MERCADO

Don José Arias Vila Rodríguez, Magistrado y Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto, mandado librar en el ramo de libertad provisional dimanante del sumario número 378 del año 1927, sobre estafa, contra otro y Rafael Gascó Gimeno, se hace saber que por haberse presentado en este Juzgado de referido procesado, Rafael Gascó Gimeno, y haberse decretado la libertad provisional del mismo, quedan sin efecto las requisitorias que con fecha 18 de Enero de 1928 se libraron llamando a dicho procesado, y que se insertaron en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Madrid en los números correspondientes a los días 3, 7 y 11 de Febrero de dicho año 1928, respectivamente.

Valencia, 28 de Julio de 1931.—El Secretario interino, Enrique Miralles. El Juez, José Arias.

JO—9528

Don José Arias Vila Rodríguez, Magistrado y Juez de instrucción del dis-

trito del Mercado, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto, mandado librar en el ramo de libertad provisional dimanante del sumario número 378 del año 1927, sobre estafa, contra otro y Rafael Gascó Gallent, se hace saber que por haberse presentado en este Juzgado el referido procesado, Rafael Gascó Gallent, y haberse decretado la libertad provisional del mismo, quedan sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado, y que se insertaron en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Madrid correspondientes a los días 3, 7 y 11 de Febrero de 1928, respectivamente.

Valencia, 24 de Julio de 1931.—El Secretario interino, Enrique Miralles. El Juez, José Arias.

JO—9530

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por proveído del día de hoy, dictado en el sumario que instruye con el número 139 de 1930, sobre hurto, contra Antonio Tarín Guallanoni, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a los testigos Berta Tomás Lluch, que tuvo su domicilio en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 11, piso cuarto; Andrés Masuet Balleascá, que lo tuvo en esta ciudad, calle de Pi y Margall, número 61, quinta; Ana María Tomás Lluch, que lo tuvo en la Avenida de Victoria Eugenia, número 18, entrepiso; Antonio Maset Balleascá, en Valencia; Santiago Boix Borredá, en la calle en proyecto del camino del Cementerio, número 32, segundo; Juan Gil Gimeno y Dionisio Martínez Jiménez, que lo tuvieron en la misma calle, números 72 y 64, respectivamente, para que el día 8 de Septiembre próximo y hora de las diez y media de su mañana comparezcan ante la Sección primera de esta Audiencia provincial, al objeto de asistir y declarar en el acto del juicio oral de la expresada causa; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Juan B. Domenech.

JO—9529

## VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 40 del año actual, se instruye sumario por hurto de un burro castaño oscuro, de seis años, sin hierro, de alzada regular, hocico blanco y barriga también blanca, sin castrear, propio del vecino de Venatoral, Juan Robles Ortega, cuyo hecho se realizó el día 7 de Octubre del año último, en el sitio Alegas, término de Venatoral, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el burro hurtado, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición.

poniendo unos y otro a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 1 de Agosto de 1931.—El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario, P. S. M. Juan Delgado.

JO—9466

## VILLENNA

En virtud de lo acordado por el señor D. José Ferreres Pérez, Juez de instrucción de este partido, en providencia, digo auto, de esta fecha, dictado en causa número 3 del 1931, que sobre robo se instruye contra Francisca Fernández Martínez y María López Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, se notifica por medio del presente que por auto de fecha 1 del actual, se ha declarado terminado el sumario y se las emplaza por medio de la presente para que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de Alicante a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se les designarán de oficio a los que se encuentren en turno.

Y para que les sirva de notificación y emplazamiento a las interesadas, expido la presente.

En Villena a 3 de Agosto de 1931.—El Secretario, Licenciado Trinidad Castelo.—El Juez, Remigio López.

JO—9535

## ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en la causa número 420 de 1931, sobre estafa, ha acordado citar por la presente a Julio Salgado Villanueva, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Andrea, natural de Tudela (Navarra), sin domicilio conocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, con objeto de ser oído; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

JO—9467

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALMAGRO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Emilio Gil Rodríguez, Abogado, Juez municipal en los autos de juicio de faltas seguidos por daños contra Juan Antonio Fernández Vázquez, se emplaza a dicho denunciado para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en dicho juicio; y, caso de que no lo verifique, se le apercibe de que le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que tenga efecto este emplazamiento, y por desconocerse el paradero de dicho enjuiciado, expido la presente en Almagro a 4 de Agosto de 1931.—El Secretario, Rodolfo Sanz. V.º B.º: el Juez municipal, Emilio Gil.

JO—9538

## CAUDETE

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado municipal en virtud de auto dictado por la Superioridad, sobre daños, contra Andrés Martínez Montegudo, por providencia dictada por el Sr. Juez municipal de esta villa, D. Francisco Sánchez Martínez, ha acordado convocar a las partes a juicio de faltas para el día 15 del próximo mes de Septiembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la antigua Casa Consistorial.

Y para que sirva de citación en forma a Andrés Martínez Montegudo, que, según noticias, reside en Valencia, en la carretera de Sagunto, pero cuyo paradero se ignora, expido la presente para su publicación en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Albacete y Valencia y GACETA DE MADRID.

Caudele, 3 de Agosto de 1931.—El Secretario, Manuel Golf.

JO—9539

## CERCEDA

Don Juan Carnota Oubel, Juez municipal de Cerceda, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que con fecha 20 del actual se publicó la vacante de Secretario propietario de este Juzgado, y declarado abierto el período electoral, se dejaron sin efecto los edictos remitidos con tal fin al *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y, por lo tanto, anulado dicho concurso hasta nueva orden, todo ello con arreglo a lo preceptuado en la vigente ley Electoral.

Cerceda, 23 de Junio de 1931.—El Juez, Juan Carnota Oubel.

JO—9468

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.427, seguido en este Juzgado contra Ricardo Núñez Gálvez y otro, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Enero de 1931; el Sr. D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Ricardo Núñez Gálvez y Eugenio Martínez Ortega,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Ricardo Núñez Gálvez y Eugenio Martínez Ortega, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, que cumplirán en sus respectivos domicilios, y las costas del juicio por mitad. Notifíquese esta sentencia a Ricardo Núñez por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Ri-

cardo Núñez Gálvez, expido la presente en Madrid a 18 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.156, seguido en este Juzgado contra Pedro Moreno, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1931; el Sr. D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo el visto el presente juicio de faltas se guido por daños contra Pedro Moreno,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Moreno, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en su domicilio, a que abone al perjudicado, como indemnización, 92 pesetas y las costas del juicio; declarando responsable subsidiario para el abono de la indemnización a Constantino Moreno, dueño del carro, caso de insolvencia del condenado.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Moreno, expido la presente en Madrid a 17 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.193 de 1930, seguido en este Juzgado contra Santiago Zúñiga Ranz, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1931; el Sr. D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Santiago Zúñiga Ranz,

Fallo que debo condenar y condeno a Santiago Zúñiga Ranz, en rebeldía, a la pena de quince días de arresto, que extinguirá en la Prisión Celular, y a las costas del juicio. Póngase esta resolución en conocimiento del Ilustrísimo señor Inspector general de Prisiones a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a San-

tiago Zúñiga Ranz, domiciliado últimamente en la calle de Lombia, número 3, portería, expido la presente en Madrid a 17 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 775, seguido en este Juzgado contra Manuel Pérez Muñoz, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Junio de 1931; el Sr. D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Manuel Pérez Muñoz,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Pérez Muñoz, en rebeldía, a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y las costas del juicio, debiendo sufrir, caso de insolubilidad, el arresto subsidiario correspondiente.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto y Ferrán."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Pérez Muñoz, expido la presente en Madrid a 17 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 224 del año actual, seguido en este Juzgado contra Manuel Osuna Fontanilla y otro, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Marzo de 1931. D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Manuel Osuna Fontanilla y Francisco Mejías Leonor,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Mejías Leonor, y en rebeldía a Manuel Osuna Fontanilla, a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno, que harán efectivas según disponen los artículos 179 y siguientes del Código penal, y a las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia al condenado Manuel Osuna Fontanilla, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole de que si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará en rebeldía.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Osuna Fontanilla, domiciliado últimamente en la calle de José Miguel Codesa, número 1, piso segundo, letra D (Puente de Vallecas), expido la presente en Madrid a 16 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 2.850, seguido en este Juzgado contra Manuel Menéndez Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Enero de 1931. Don Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto a doña Araceli Rueda, contra Manuel Menéndez Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Menéndez Fernández, en rebeldía a la pena de sesenta días de arresto, que extinguirá en la Prisión Celular, y las costas del juicio. Y póngase esta resolución en conocimiento del Ilmo. Sr. Director general de Prisiones, a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días, siguientes al que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Menéndez-Fernández, sin domicilio, expido la presente en Madrid a 17 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 665 del año 1930, seguido en este Juzgado contra Felipe Santiago Rentero, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Diciembre de 1931. D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por actos inmorales contra Felipe Santiago Rentero,

Fallo que debo condenar y condeno a Felipe Santiago Rentero, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Prisión Celular, y 50 pesetas de multa, que hará efectivas según dispone el artículo 179 y siguientes del Código penal, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer dentro de cinco días, siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Felipe Santiago Rentero, domiciliado últimamente en la calle de la Fe, número 15, primera, expido la presente en Madrid a 17 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 970 de 1930, segui-

do en este Juzgado contra Juan Manuel Montero de Espinosa y otro, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Diciembre de 1930: el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, constituido por D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Juan Manuel Montero de Espinosa y Eduardo Ramo del a Cámara,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Eduardo Ramo de la Cámara, y en rebeldía Juan Manuel Montero de Espinosa, a la pena de diez pesetas de multa a cada uno, por la primera falta, 50 pesetas de multa, igualmente a cada uno, por la segunda falta, a que abonen el porjado 50 pesetas en concepto de indemnización y las costas del juicio por mitad, cuya multa harán efectiva según disponen los arts. 179 y siguientes del Código penal. Notifíquese esta sentencia a Juan Manuel Montero, por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Manuel Montero de Espinosa, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 26, piso primero derecha, expido la presente en Madrid, a 17 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Jerez.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 840, seguido en este Juzgado contra Ignacio Martín Arcines, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 24 de Junio de 1931: el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, constituido por D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Ignacio Martín Arcines,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ignacio Martín Arcines, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto y las costas del juicio. Y póngase esta resolución en conocimiento del Ilmo. Sr. Director general de Prisiones a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto y Ferrán."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ignacio Martín Arcines, expido la presente en Madrid, a 24 de Junio de 1931. El Secretario, Antonio Jerez.

## PALMA DEL RIO

Don Antonio España Ocaña, Juez municipal de esta ciudad de Palma del Río.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia de D. Andrés Fernández Pacheco y Clemente, que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, con arreglo al número segundo del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 de Julio de 1930, o sea al turno de mayor antigüedad en el ejercicio del cargo, por haberse cubierto la vez anterior al turno de mayor número de habitantes.

Durante dicho plazo, que empezará a correr y contarse desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, podrán los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de Posadas (Córdoba).

Se hace constar que esta ciudad tiene un censo de 9.961 habitantes de hecho y 9.945 de derecho; no teniendo el expresado cargo en su actuación otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Palma del Río, 31 de Julio de 1931.  
El Juez, Antonio España.

JO—9540

## SALVALEON

Don Francisco Corrales Flores, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse en concurso de traslado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y cumpliendo con lo ordenado por la Superioridad, se anuncia al público para los que se crean con derecho a su desempeño, presenten sus instancias ante el señor Juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en el término de treinta días, a partir del siguiente en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, acompañada de los documentos que justifiquen su derecho.

Este pueblo consta de 3.524 habitantes, y el Secretario solamente percibe los derechos de Arancel.

Dado en Salvaleón a 28 de Julio de 1931.—El Juez, Francisco Corrales.

JO—9472

## SANTANDER—ESTE

El señor Juez municipal del distrito del Este, de esta ciudad, D. Jesús Ferreiro Rodríguez, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas seguido contra Felisa González Tarnes, de cuarenta y nueve años de edad, viuda, dedicada a sus labores, hija de Tomás y de Florentina, vecina que ha sido de esta ciudad y ausente en la actualidad en ignorado paradero, autora de una falta de hurto de una gallina de la propiedad de don Antonio González López, ha mandado llamar por medio de la presente requisitoria a la referida Felisa para que,

en el término de diez días, se persone en este Juzgado, sito en la calle de Somorrostro, número 3, segundo, al objeto de dársela vista de la tasación de costas que se ha practicado en el expresado juicio, previéndola que de no personarse para esto y para hacerla cumplir la pena de tres días de arresto que le ha sido impuesta en la sentencia ya firme, por lo que, desde luego, puede hacérsela extinguir la dicha condena en la Cárcel de este partido, se la declarará rebelde, parándola en su virtud el consiguiente perjuicio.

Santander a 3 de Agosto de 1931.—  
El Secretario, Cástor V. Pacheco.

JO—9511

## SANTIAGO DEL CAMPO

Don Francisco Caro Mendoza, Juez municipal de Santiago del Campo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes, documentadas, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presentando sus documentos que lo justifiquen en forma a este Juzgado municipal.

Se hace constar que este Municipio tiene 1.426 habitantes, y el agraciado no percibirá otros derechos que los señalados por el Arancel.

Dado en Santiago del Campo a 1 de Agosto de 1931.—El Juez municipal, Francisco Caro.

JO—9542